



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA IMPLEMENTADAS EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO 2013-2015: EL MANDO COORDINADO INTERINSTITUCIONAL, ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PRESENTA

CLAUDIA MÓNICA PÉREZ CERQUEDA

DIRECTOR DE TESINA
DR. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ ZARATE

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE 2017.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La verdadera seguridad no la proporcionan
las armas más sofisticadas, la dan los valores;
y si convertimos los valores en virtudes,
ya no nos tendremos que preocupar por la seguridad,
ésta viene como resultado.

Anónimo

Dedicada a mis padres, Teo y Moni.

Este logro también es de ustedes.

Los amo.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	5
INTRODUCCIÓN	8
1. EL ESTADO, EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	15
1.1. El Estado como forma de dominación política y social.	15
1.2. Gobierno, gobernanza y gobernabilidad. Parte fundamental para la operación de un mando coordinado interinstitucional.	19
1.3. La administración pública en el marco de la seguridad pública.	24
1.4. Seguridad pública, un campo en constante desarrollo dentro de la implementación de políticas públicas.	27
2. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	33
2.1. Importancia de los gobiernos municipales y los retos por superar.	33
2.2. Estadística y geografía del municipio de Nezahualcóyotl.	35
a) Ubicación geográfica.	35
b) Demografía.	36
2.3. Gobierno municipal.	37
a) Conformación del ayuntamiento.	37
b) Estructura de la administración pública municipal.	40
3. SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL. EL MANDO COORDINADO.	42
3.1. Antecedentes.	42
3.2. Normatividad.	43
3.3. El mando único.	48

3.4. Propuesta de un mando coordinado interinstitucional.....	49
Plan Integral de Seguridad Ciudadana Nezahualcóyotl 2013-2015.....	52
Acciones.....	53
Resultados	71
Premios Otorgados.....	78
3.5. Presupuesto asignado en materia de seguridad publica en el municipio de Nezahualcóyotl 2013-2015.	82
CONCLUSIONES. ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.....	85
FUENTES DE CONSULTA	91
BIBLIOGRAFÍA.....	91
LEGISLACIÓN.....	95

AGRADECIMIENTOS

Gracias a la Universidad Nacional Autónoma de México, la máxima casa de estudios, que un día me abrió sus puertas y me dio la oportunidad de ser parte de ella.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por su alojamiento, porque en sus aulas adquirí los conocimientos para culminar una de mis metas más importantes, la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

A Dios y al universo, por darme vida y permitirme llegar hasta aquí, hasta ahora; por ponerme en lugar exacto, con las personas correctas; por darme fortaleza para seguir adelante en cada uno de los caminos que tomo.

A mis padres Teo y Moni, quiero agradecerles desde lo más profundo de mi corazón, por darme la vida y enseñarme la grandeza de vivirla; por entregarme su amor, paciencia y apoyo incondicional; por los valores que me enseñaron; por siempre creer en mí. Gracias a su trabajo y dedicación para brindarme una formación académica y humana, son mi fuente de inspiración para alcanzar cada una de mis metas, sin ustedes esto no sería posible, este logro también es de ustedes. Los amo infinitamente.

A mis hermanos Uriel y Oscar, mis compañeros de vida, mis cómplices, son mi sostén. Gracias por su apoyo incondicional, por la paciencia que me tienen y por el amor que entregan hacia mí, porque no pude tener mejores hermanos que ustedes.

A mi familia, mis abuelos (que físicamente ya no están conmigo, pero los sigo llevando en mi pensamiento y en mi corazón, sé que ellos desde donde quiera que se encuentren me guían y cuidan), mis abuelas, tías, tíos, primos, cuñada, sobrinos, madrinas y padrinos; por alentarme a perseguir mis sueños, por impulsarme cada que me veía vencida, por ser quien requirieron ser para que yo llegara hasta aquí. Gracias por estar conmigo a lo largo de la vida, por el apoyo, cada uno de ustedes representa parte fundamental de lo que soy ahora.

A mi amore, Jesús, por todo el amor que me has entregado, por apoyarme y motivarme a seguir y concluir esta etapa de mi vida, por estar en los momentos difíciles, siempre ayudándome, con tus consejos y compañía. Sé que no ha sido fácil este proyecto de vida, sin embargo siempre has estado ahí ayudándome hasta donde te era posible. Muchas gracias amor por este amor incondicional.

A Denisse, por tu invaluable amistad, por ser la mejor amiga que pude encontrar. A mis amigos de vida Rodrigo, Toño y Juan Carlos, porque ustedes han sido los mejores amigos del mundo, iniciamos juntos nuestra vida universitaria y aunque tomamos rumbos diferentes, sé que siempre han estado para mí.

A mis amigos de la FCPyS, a Jazmín Ordoñez, gracias por cada uno de los días vividos, las clases en la facultad, el entrenamiento en la alberca olímpica, las clases de cocina en casa, “El Foco”, las salidas nocturnas, las largas pláticas, gracias por el apoyo.

A “El Clan”, Jess, Dani, Elena, Fredy, Gus y Yahel, gracias por las enseñanzas, por cada uno de los momentos que compartimos dentro y fuera de la facultad, porque siempre estuvimos para apoyarnos en cada reto, siendo el mejor equipo.

A Jesús de la Rosa García, por la confianza depositada en mí, por impulsarme a cada momento a seguir con esta meta, por su invaluable apoyo moral y profesional, le estoy infinitamente agradecida.

Al Doctor Miguel Ángel Márquez Zarate, mi director de tesina, por su asesoría, dedicación y tiempo, por el compromiso para la realización de esta tesina, gracias a su guía hoy presento este trabajo de investigación.

A mis revisores de tesina, los profesores Arturo Hernández Magallón, Cuauhtémoc Ricardo López Camacho, Eduardo Leal Hernández y Héctor Díaz Santana quienes revisaron, corrigieron y aprobaron mi trabajo de titulación. Gracias por sus comentarios.

Al Director de Seguridad Pública del Municipio de Nezahualcóyotl, Jorge Amador Amador, por el apoyo y las facilidades brindadas para obtener toda la información necesaria para el desarrollo de esta investigación.

Finalmente, mi agradecimiento a cada uno de mis profesores, profesoras y profesores adjuntos de la carrera, gracias por contribuir con mi desarrollo no solo profesional, sino personal, de cada uno de ustedes me llevo una enseñanza de vida.

INTRODUCCIÓN

En nuestro país, como en el resto del mundo, atravesamos por una etapa en la cual se presentan desigualdades sociales cada vez más marcadas, en las que más allá de una pobreza económica se ha desarrollado una pobreza social y cultural; cada país enfrenta retos sociales difíciles de alcanzar, pero para un país como el nuestro, en constante lucha por alcanzar el desarrollo, los objetivos y metas se vuelven más lejanos.

¿Cómo funciona nuestra sociedad?, esa es la pregunta que debemos empezar por respondernos, como es que nuestra sociedad ha ido alimentándose y a partir de qué se han creado grandes fuerzas que controlan la economía, la política y a la sociedad mundial.

Son una serie de factores los que han determinado el cambio social. En materia de seguridad pública, los retos para salvaguardar la integridad de los ciudadanos se vuelven un tema de urgente interés y forman parte de la agenda pública en todos los niveles de gobierno.

La seguridad pública es uno de los temas que más preocupa no solo al gobierno federal y a los gobiernos locales, sino que, y en mayor medida, a los ciudadanos, por eso es que surge la importancia de dirigir la mirada a un modelo de seguridad pública que comprende una transformación social.

Dicho modelo surge a través de un proyecto integral, que por medio de sus acciones ha logrado resultados en favor de los ciudadanos, por lo cual podemos hablar de un proyecto exitoso, razón principal de desarrollar el presente trabajo de investigación.

En Nezahualcóyotl, como en la mayoría de los municipios del Estado de México, se vivía con un alto nivel de inseguridad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de

Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013, en 2012 el Estado de México se encontraba con la tasa de incidencia delictiva más alta a nivel nacional (INEGI, 2013).

Lo cual se ve claramente reflejado en la percepción ciudadana, siendo la inseguridad el tema que preocupa en mayor medida a los mexiquenses, incluso por arriba del desempleo y la pobreza (ibíd).

Con el inicio de la administración de Enrique Peña Nieto, en 2012, se retomó la idea de Felipe Calderón sobre la creación del mando único en las policías locales.

El gobierno del Estado de México con apoyo del gobierno federal, impulsó el establecimiento del mando único policial en los municipios del Estado. De esta manera las policías municipales estarían coordinadas por el mando estatal, siendo éste el responsable de los cuerpos policiales locales, por lo que los municipios perderían su autonomía municipal sobre la seguridad.

Sin embargo, algunos gobiernos municipales se pronunciaron en contra de dichas disposiciones, porque a través de estos modelos no se han obtenido resultados satisfactorios, pues es posible darse cuenta que la policía estatal se encuentra viciada por la corrupción, generando un sentimiento de inseguridad en los ciudadanos, además de propiciar que los delitos que se comenten en el territorio estatal aumenten.

El municipio de Nezahualcóyotl, fue uno de los municipios que se promulgó en contra del mando único, ya que en 2013 la administración dejó de ser priista y toma posesión de ella un gobierno de extracción perredista, presentándose una negativa a la firma del mando único policial propuesto por el gobierno estatal y federal, ambos de extracción priista.

Tratándose, en un inicio, de una negativa por fines políticos, sin embargo, a partir de esto, en 2013 Juan Manuel Zepeda Hernández, Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, en conjunto con el director de seguridad pública municipal, Jorge Amador Amador, desarrollaron un plan integral de seguridad pública al cual denominaron “Mando Coordinado Interinstitucional”.

El objetivo de esta investigación es conocer y analizar la propuesta del Mando Coordinado Interinstitucional en materia policial, resaltando las acciones implementadas en el periodo de gobierno comprendido entre 2013 y 2015, como método de mejora en la seguridad pública municipal.

El Mando Coordinado Interinstitucional, se encuentra conformado a través de un *Plan Integral de Seguridad Ciudadana*, integrado por 5 ejes fundamentales encaminados a otorgar un mejor servicio de seguridad pública. Las acciones están organizadas en estos 5 ejes que van desde la reorganización de la operatividad, la reconstrucción del cuerpo policial, una re-vinculación de la policía con la comunidad, una coordinación interinstitucional y la modernización de la infraestructura, la tecnología y herramientas de la corporación.

Al ser un plan integral, contempla dentro de sus acciones más importantes la coordinación unilateral entre los mandos policiales y la ciudadanía, siendo su objetivo primordial salvaguardar la integridad y seguridad de los habitantes del municipio de Nezahualcóyotl.

Dicho plan incluye una autonomía municipal sobre la gestión de la policía, pero con una estrecha coordinación con las organizaciones estatales y federales de seguridad.

Para ello se requirió en primera instancia de la depuración de la policía municipal, para que de esta manera se incorporaran nuevos policías que cumplieran con los

exámenes de control de confianza; los elementos incorporados fueron capacitados, además de otorgarles incrementos salariales y entrega de estímulos, con la finalidad de disminuir la corrupción dentro de los cuerpos policiales.

Para una mejor vigilancia en las calles del municipio se implementó la policía vecinal de proximidad, la cual consiste en la asignación de patrullas por cuadrante; volantas motorizadas; se creó la policía metropolitana, encargada de la vigilancia en los límites del municipio; instalaron casetas de vigilancia en puntos estratégicos; se recuperó y se puso en marcha el helicóptero “Coyote I”, que además de funcionar como patrullaje aéreo se ha encargado del traslado de personas en situación de gravedad a hospitales fuera del municipio.

El modus operandi de robo a bordo de motonetas se ha intensificado, al ser vehículos con mayor movilidad; en distintas ciudades de nuestro país, incluyendo Nezahualcóyotl, se han incrementado los delitos que se cometen a robo de motonetas (Rodríguez, 2014), por lo cual se implementaron operativos de revisión de las mismas.

También se efectuaron operativos en el transporte público, consistentes en la revisión de los pasajeros, así como pláticas proporcionadas por elementos de la Dirección de Seguridad Pública a bordo de las unidades.

Como parte de la prevención del delito se fomentó el deporte, se recuperaron espacios públicos, se alumbraron las calles del municipio, implementaron reuniones vecinales y se realizaron operativos en las escuelas que incluían revisión de mochilas y pláticas con niños y jóvenes.

Cada una de estas acciones ha proporcionado resultados extraordinarios en la historia del municipio, en cuanto a seguridad se trata, se logró de manera

significativa la disminución de delitos, tal como se muestra en el apartado 3.4 “*Propuesta de un mando coordinado*” de este trabajo de investigación.

Este modelo de seguridad pública fue un ejemplo significativo de que con un trabajo coordinado se logran resultados esperados, teniendo un alto nivel de impacto en organismos a nivel nacional e internacional, los cuales otorgaron 5 premios al Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl.

- Buenas prácticas para el análisis delictual en América Latina 2014.
- Segunda convocatoria para la sistematización de buenas prácticas y prácticas promisoras para la prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Gobierno y gestión local 2015.
- Premio extraordinario Catedra Antonio Beristáin Ipiña a la excelencia académica, humanística e investigadora.
- VI Premio a las mejores prácticas de gobiernos locales 2016.

La metodología utilizada para el desarrollo de esta investigación fue a partir del método deductivo; se trata de un análisis documental, para el cual se utilizaron fuentes oficiales de consulta. Para fines de presentación, el trabajo se divide en cuatro apartados.

En la primera parte *El Estado, el gobierno y la administración pública en la articulación del sistema de seguridad pública municipal*; se desarrollan los conceptos básicos para el entendimiento del quehacer institucional; conceptos de Estado, como una forma de dominación política; el concepto de gobierno, gobernanza y gobernabilidad, como parte fundamental para el desarrollo de un mando coordinado, incluyendo las relaciones intergubernamentales dentro de la

generación de estos mecanismos; el concepto de administración pública, como la que tiene la gestión de los asuntos públicos, así como el de la seguridad pública; enmarcando la política de seguridad pública dentro del análisis de las políticas públicas.

En el segundo apartado se analiza la importancia que tienen los gobiernos municipales, así como los retos a los cuales se enfrentan, se realiza una observación al municipio de Nezahualcóyotl, de su ubicación geográfica y demografía, así como la conformación del ayuntamiento y la administración pública municipal; todo ello como un esbozo de cuál es la forma de vida de los habitantes y como se encuentran conformados los órganos encargados del gobierno.

Una vez que hemos estudiado las bases para la comprensión del por qué y cómo se conforma el mando coordinado interinstitucional, en el apartado tres se realiza el desarrollo del modelo estudiado. En este apartado se desarrollan los antecedentes, haciendo un bosquejo de cómo se encontraba la seguridad pública del municipio antes del mando coordinado, introduciendo a través del análisis del marco normativo que rige la actuación de la policía municipal y como debe de establecerse la operatividad de la misma, para asegurar su buen funcionamiento. Una vez analizados los antecedentes y el marco normativo pasamos al desarrollo del modelo que se propone.

El mando coordinado ha surgido como una gran necesidad para el control de la seguridad, fortaleciendo este servicio público a cargo del Estado. Y se desarrolla, en una primera parte, con la reforma de la administración pública y en una segunda parte, con el mejoramiento de los espacios públicos.

En el último apartado, *Conclusiones. Análisis y perspectivas*, se realizan las consideraciones pertinentes sobre el funcionamiento del Mando Coordinado Interinstitucional, los resultados obtenidos y la importancia de su aplicación en otros

niveles de gobierno. Así mismo se observan cuáles son los retos pendientes por alcanzar.

1. EL ESTADO, EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

1.1. El Estado como forma de dominación política y social.

Resulta complejo encontrar una única conceptualización de Estado, debido a la riqueza de posturas ideológicas a través de la cual se ha tratado de explicar. El Estado es el ente regulador de la sociedad, es el encargado de establecer las normas que dicten la convivencia entre sus habitantes.

Para los fines de esta investigación, utilizaremos la aseveración realizada por Weber (2007), quien considera al Estado como el único titular de la violencia legítima, y dentro del Estado de Derecho, en el cual se enmarca nuestro país, esta violencia está regulada mediante normas que al incumplirse se efectúan sanciones.

Tal como lo expone Weber,

el Estado es un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida que su centro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente. (Weber, 1983, p. 43)

Siendo así la función primordial del Estado, regular la convivencia de las personas establecidas en el territorio, así como garantizar el bienestar común de esta población.

El Estado, al igual que la sociedad se ha modernizado,

En su acepción moderna, por Estado se entiende el cuerpo político caracterizado por ser una organización dotada de la capacidad para ejercer y controlar el uso de la fuerza sobre un pueblo determinado y en un territorio dado. (Cansino, 2000, p. 222)

Siendo así, esta asociación realizada de manera consensual y a su vez obligatoria, en la cual se encuentra un punto de equilibrio para el desenvolvimiento de la sociedad y la funcionalidad del Estado y sus componentes (territorio, población y gobierno).

a) un conjunto de instituciones manejadas por el propio personal estatal, entre las que destaca muy particularmente la que se ocupa de los medios de violencia y coerción; b) un conjunto de instituciones localizadas en un territorio geográficamente delimitado, atribuido generalmente a la sociedad; y c) la instancia que monopoliza el establecimiento de reglas al interior de su territorio, lo cual tiende a la creación de una cultura política común compartida por todos los ciudadanos. (ibíd.)

Y es este propio Estado, a través de la unión de las instituciones, quien regula la vida nacional, conforme a lo que disponen sus normas, construyendo, a su vez, el Estado de Derecho.

La concepción de Estado de derecho se ha ido gestando desde la Antigüedad clásica, la representación de ello la encontramos en las obras expuestas “Las leyes” (Platón, 2002) y “La política” (Aristóteles, 1941), antes de ellas se exponía que el poder político era basado en un origen divino, ellos fueron los primeros en proponer leyes no cercanas ni representadas por lo divino, sino leyes descendientes del razonamiento de los hombres.

Thomas Hobbes (1980) parte de la idea de un Estado natural, en donde los hombres tienen derechos naturales y por lo tanto son iguales, este derecho natural es la vida, así como tienen derecho a ella, lo tienen a defenderla y salvaguardarla. Para resolver este problema Hobbes plantea la creación de un contrato social, en el cual los hombres renuncian a sus derechos y se los entregan a un soberano, el cual tiene la capacidad de regularlos.

Por su parte, Locke (1999) propone que los individuos deben tener la libertad como derecho natural, además de establecer ciertos derechos y libertades que los hombres deben tener por el simple hecho de serlo, estos derechos son establecidos mucho antes de ser creada la sociedad, pues los hombres nacen teniéndolos.

Locke ofrece dos rasgos distintivos de la noción de Estado de derecho:

Por un lado, la concepción de que el derecho emana de la voluntad de los ciudadanos y se orienta a garantizar el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales. Por otro, la definición del gobierno como un mandatario de los ciudadanos cuyo poder está limitado por las propias condiciones que constituyen su origen, es decir, por los derechos naturales de los individuos. (Rodríguez, 1996, p. 27)

A mediados del siglo XVIII Rousseau (Rousseau, 2012) agrega ideas a la ley como soberanía ciudadana y retoma la idea del contrato social, en el que los hombres no renuncian a sus derechos naturales, sino que la otorgan a la sociedad constituida y establecida por los mismos hombres.

Finalmente Kant (2005), establece lo que es el Estado de Derecho, culmina la idea de contrato social a partir de la moralidad individual, propone las leyes de libertad para guiar a los hombres.

El Estado de derecho es aquel en donde prevalecen las leyes como principal componente del Estado, estas leyes existen sobre la autoridad de los hombres. Es quien regula, previene y castiga las ilegalidades de la acción política, además de establecer un orden de nivel político.

Para que el Estado de derecho logre consolidarse de una manera firme es necesaria la creación y establecimiento de una cultura de la legalidad igualmente firme, que asegure al Estado el obedecimiento de las leyes por parte de los individuos.

El orden político tiene gran relevancia dentro del Estado de derecho, pues de éste depende que se acaten las normas jurídicas y se establezcan patrones de previsibilidad en cuanto a la conducta de los grupos y los individuos que conforman dicho estado.

Elías Díaz (1996, p. 18) señala las características generales del Estado de Derecho:

- a) Imperio de la ley: ley como expresión de la voluntad general;*
- b) separación de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial;*
- c) legalidad del gobierno: su regulación por la ley y el control judicial;*
- d) derechos y libertades fundamentales: garantía jurídico-formal y realización material.*

Nuestro país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está constituido en una república federal.

El federalismo es la base del Estado Federal, el cual, de acuerdo con la conceptualización realizada por Borja, está:

dividido en unidades autónomas que, sobre determinadas materias, se gobiernan por su propia Constitución, leyes y autoridades, mientras que otras están sometidas al ordenamiento jurídico central del Estado y al gobierno de la federación. Corresponde a la Constitución federal distribuir las competencias entre los órganos centrales y los descentralizados. (Borja, s.f.)

En ese mismo sentido, México, se encuentra dividido en Estados libres y soberanos en lo que concierne a su régimen interior, conformados por municipios libres, los cuales se organizan y tienen facultades propias de acción.

1.2. Gobierno, gobernanza y gobernabilidad. Parte fundamental para la operación de un mando coordinado interinstitucional.

El gobierno es una de las partes por las cuales se encuentra constituido el Estado, y es a través del mismo que el Estado actúa. Existen diversas formas de gobierno, las cuales se han gestado desde la época antigua, como la monarquía, la aristocracia y la república, que una vez que eran deformadas, se convertían en tiranía, oligarquía y demagogia, respectivamente, clasificándose de acuerdo al tipo de gobernante que se tenía.

Es importante diferenciar dos conceptos que en cierto punto se confunden o se toman como sinónimos, “gobierno” y “administración pública”. Por un lado, el gobierno se refiere al conjunto de personas que detentan el poder por medio de la acción política, la cual dirige el rumbo de la nación; mientras que, la administración pública, es a través de la cual se implementan las decisiones de esta acción política.

Sin embargo, algunos gobiernos han optado por ocupar nuevos escenarios de actuación, es decir, aquel gobierno que tenía la tarea de detentar todo el poder en

sus manos y realizar acciones según le parecían convenientes se dejan a un lado; para dar paso a un gobierno en acción, en un nuevo escenario donde no sólo se toman en cuenta a los miembros del gobierno, sino a la sociedad civil, a los factores económicos y al mercado; a esto se le conoce como *gobernanza*, definida como:

un conjunto de arreglos institucionales, tiene como punto de partida el hecho de que las organizaciones de la sociedad son autónomas frente a los organismos gubernamentales, y el arte de la política consistiría en aprovechar recursos y capacidades de un lado y de otro para generar externalidades positivas, es decir, beneficios que lleguen a la mayor extensión de la vida pública. (Uvalle, 2011, p.4)

El término gobernanza, en las últimas décadas, jugó un papel muy importante en el aparato de gobierno, gracias a la propuesta de una nueva forma de gobernar, a través de la cual se practican las interrelaciones entre distintos actores para la toma de decisiones, ya no se trata precisamente de un aparato de gobierno con carácter jerárquico, sino de actores de diversos órdenes (Mayntz, 2011)

Y esta toma de decisiones y participación social se puede dar a través de la gobernabilidad que se refiere *a las adaptaciones y procesos en el marco del Estado y de la administración pública para mejorar la relación (vertical) con la ciudadanía y el proceso de toma de decisiones* (Jorquera, 2011).

Es decir, se puede establecer que para que exista gobernabilidad debe existir cierta estabilidad (económica, política y social), para que el gobierno tenga capacidad de actuar a través de políticas públicas.

En este mismo sentido, las relaciones intergubernamentales, juegan un papel importante, el término se acuña en la década de los treinta, en Estados Unidos, originado en el contexto del *New Deal*, debido a la preocupación por el caos tanto

económico como social que se estaba presentando, en el cual era totalmente necesaria la coordinación y cooperación de los gobiernos para superar dicha crisis.

El concepto de *relaciones intergubernamentales*, llamadas RIG's, se encuentra enmarcado dentro del federalismo, debido a que la interacción entre los gobiernos queda supeditada a las facultades y funciones que se otorgan a cada órgano de gobierno. Sin embargo, es importante mencionar que federalismo y RIG's no son un concepto similar, pues mientras que el federalismo establece los principios de organización política, las segundas, son las relaciones que se generan entre los gobiernos.

José Luis Méndez advierte dos dimensiones básicas en las que se divide el concepto de Relaciones Intergubernamentales; la primera, *hace referencia a las relaciones que se establecen entre distintas instancias u órdenes territoriales de gobierno*, es decir, son las relaciones que se tienen entre un gobierno y otro, sin importar la jerarquía o su ámbito de gobierno (ya sea federal, estatal o municipal). En segundo lugar, hace referencia a *que las relaciones intergubernamentales no solo se dan entre órdenes distintos de gobierno sino también entre entidades gubernamentales al mismo nivel territorial*. (Méndez, 1978, pp. 8-9)

Las RIG's funcionan como relaciones entre iguales o diferentes niveles de gobierno, es decir que se pueden dar relaciones Federación-municipio, Estado-municipio o entre municipio-municipio y Estado-Estado.

Por su parte William Anderson definió a las Relaciones Intergubernamentales como *un importante cuerpo de actividades o de interacciones que ocurren entre las unidades gubernamentales de todos tipos y niveles dentro del sistema federal*. (Anderson, 1960, p. 3)

Cabe mencionar que, a pesar de la constante interacción entre las distintas entidades de gobierno, con la finalidad de establecer negociaciones y llegar a acuerdos, la implementación de un marco normativo se ha visto rebasado, al no fundamentar las relaciones o atribuciones que estas pueden generar.

También es cierto que las RIG's no solo representan las relaciones de los organismos de gobierno, pues incluyen a los ciudadanos, al encontrarse dentro del sistema político y administrativo que rige a nuestra sociedad.

Además, al hablar de gobierno hablamos de actores nacionales, estatales y municipales, funcionarios que representan a la entidad gubernamental, es decir hablamos de negociaciones entre personas, por ello es importante reconocer el factor humano y político como parte sustancial de las RIG's.

Pero, más allá de la relación entre los gobiernos, es importante subrayar los objetivos que estas relaciones se proponen, es decir, los acuerdos o beneficios que se pretenden obtener, o se obtienen, a través de estas negociaciones.

Uno de los principales objetivos de las RIG's tiene que ver con el tema económico y de financiamiento a los gobiernos locales, pues mediante la RIG's se realiza la búsqueda de recursos para la acción de los gobiernos locales.

En este caso las RIG's han sido preponderantes para la implementación del mando coordinado, no solo en materia presupuestal, como lo menciona el párrafo anterior, sino en todos los sentidos, sobre todo en lo que se refiere a la coordinación política y los acuerdos con los diversos actores involucrados.

Las RIG's cuentan además con naturaleza técnica: fórmulas de gestión entre gobiernos; naturaleza administrativa: basada en la coordinación administrativa gubernamental (proceso de gestión de políticas); naturaleza jurídica: derechos,

obligaciones y acuerdos, haciendo valer su personalidad jurídica y autonomía. (Pontifes, s.f.)

Uno de los retos más importantes que ha tenido la administración pública es la coordinación con las distintas entidades de gobierno, sobre todo los gobiernos municipales, que representan a la población local de manera directa.

Los municipios se han encontrado en un punto en el cual la coordinación intergubernamental ha sido una de las nuevas formas de gestión pública, en las cuales se busca una forma de asociación con otros gobiernos con la finalidad, principalmente, de ofrecer mejores servicios públicos.

Aunado a la coordinación entre gobiernos, también es trascendental generar una relación entre la población y los gobiernos, sobre todo locales, ya que cada nivel de gobierno cumple funciones específicas en los ámbitos de su competencia; el municipio es el nivel próximo a la gente, es este nivel de gobierno en el que se tiene un contacto directo con la ciudadanía y recíprocamente la ciudadanía encuentra en este nivel el contacto directo con las instituciones gubernamentales.

Es por ello, que aquí la participación juega un papel importante, donde el reto es poseer un municipio “para” y “con” todos los ciudadanos, en el que la relación mutua entre gobierno y ciudadanía debe ser permanente para la resolución de los asuntos públicos y la creación de estrategias para el bienestar social.

El mando coordinado interinstitucional se encuentra enmarcado en esta forma organizacional, en la cual se ha considerado la práctica de la gobernanza y gobernabilidad, esenciales para que se logre la participación de los gobiernos y los ciudadanos, con el objetivo de salvaguardar la seguridad y orden público.

1.3. La administración pública en el marco de la seguridad pública.

La administración pública, juega un papel importante para el Estado dentro del establecimiento de la seguridad pública, al ser, la primera, la encargada de la coordinación de los órganos de gobierno para la consolidación de un Estado seguro.

La administración pública consiste esencialmente en una capacidad del Estado para producir una utilidad [...] Tal capacidad ofrece un doble significado de la administración pública y, por consiguiente, a dos definiciones, una amplia, otra estricta: en sentido lato, administración pública es la actividad encaminada a acrecentar el poder del Estado y expandir sus fuerzas interiores al máximo; es decir, lo hace formidable. Constituye una capacidad que produce poder. En sentido estricto, administración pública es la actividad que desarrolla la vida asociada a través del orden, la seguridad y la subsistencia; es decir, auspicia la convivencia civilizada. Consiste en una capacidad que produce civilidad. (Guerrero, 1997, p. 27)

El Estado, por tanto, a través de la administración pública es que puede llevar a cabo uno de sus fines primordiales que es la seguridad y paz social.

Bonnin, considerado el padre de la administración pública, desarrolla el concepto de administración pública como:

La administración pública, es decir, la que tiene la gestión de los asuntos comunes respecto de la persona, de los bienes y de las acciones del ciudadano como miembro del Estado, y de su persona, sus bienes y sus acciones como incumbiendo al orden público. (Bonnin, 1809, p. 59)

La administración pública es fundamental dentro del aparato de gobierno, a través de la cual se logra la función administrativa del Estado, *el objeto de la administración pública es la satisfacción de los propios intereses, así como de los colectivos* (Carre de Malberg, 1998, p. 397). *Constituye la actividad del Estado que está encaminada a producir las condiciones que facilitan la perpetuación de la sociedad y crear las capacidades de desarrollo de los elementos que la constituyen.* (Guerrero, 1997, p. 28).

La administración pública, en si misma, es un conjunto de organos y organismos que se hacen cargo de la ejecución e implementación de políticas públicas. Por medio de las cuales se presenta este modelo de seguridad, como una política distinta, con miras a generar un impacto en la vida social de los habitantes del Municipio de Nezahualcóyotl.

El tema de la seguridad pública se ha convertido en un tema primordial para la vida social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Es decir, la seguridad pública se encuentra a cargo de la administración pública, en todos los niveles de gobierno y es la encargada de mantener el orden social, salvaguardando la integridad de los ciudadanos, a través de las leyes que la determinan, por medio de la Federación, los Estados y municipios, según su ámbito

territorial y de competencias, tales como prevención y persecución de delitos, imposición de sanciones y la reinserción a la sociedad de los infractores.

El Estado mexicano conformó el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que tiene la finalidad de coordinar a las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno través del cual se determinan los principios y criterios para el combate a la inseguridad.

La seguridad ciudadana, por su parte, juega un papel esencial en la actuación policiaca de los gobiernos locales, ya que esta se encuentra relacionada de manera más estrecha con la ciudadanía, generando una conformación de seguridad en la solución de los problemas sociales, es decir, se encuentra vinculada con los vecinos de la comunidad.

La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.
(Sinopsis: Seguridad Ciudadana, 2013)

Es gracias a la implementación de una política de seguridad ciudadana a través de la cual se monta una estrategia multifacética que genera un modelo de policía coordinado.

La buena administración debe tener ciertas características, Russell (Ackoff, 1986) enumera cinco: capacidad, comunicación, consciencia, constancia y creatividad. En donde la creatividad es, para él, la más importante de las características, la cual ha sido reprimida por las instituciones sociales en la mayoría de las personas.

La resolución de problemas está enmarcada en una consecuente toma de decisiones, en la que se pretende que el resultado sea efectivo. La efectividad es producto de la eficiencia y el valor, aquel que busca el mejor y más efectivo curso de acción es quien optimiza; mientras que el que busca que la solución sea suficientemente buena es el que satisface.

En la resolución de problemas la creatividad es uno de los componentes más importantes, ya que según las decisiones que se tomen serán las consecuencias que provoque y por lo tanto los resultados que se generen.

Para la solución de los problemas, lo más conveniente es que se tomen en cuenta los intereses de los demás grupos o personas afectadas en los problemas, ya que siempre las decisiones que tomemos no solo nos afectan a nosotros, sino que también a otras personas o grupos de personas.

1.4. Seguridad pública, un campo en constante desarrollo dentro de la implementación de políticas públicas.

El análisis de las políticas públicas se ha vuelto un tanto complejo, debido a que el concepto de políticas públicas ha ido evolucionando a lo largo de los años, se han incorporado nuevas ópticas y sobre todo, una de las principales razones de esta evolución, tiene que ver con el gran avance tecnológico dentro de la vida del ser humano, lo cual provoca nuevos puntos de análisis desde perspectivas interdisciplinarias.

Con frecuencia los conceptos administración pública y política pública pueden llegar a confundirse, sin embargo, existe una diferencia entre ambas definiciones. El primero se refiere a la estructura, es un concepto equilibrado y se trata de la acción del gobierno, mientras que la política pública es un concepto dinámico, ya que es considerado como un proceso que obtiene un resultado ante las necesidades sociales. Las políticas públicas son las que le dan legitimidad al gobierno como principal actor en la solución de los problemas sociales, son las encargadas de brindar las respuestas ante los problemas de los ciudadanos.

Asimismo es fundamental resaltar la diferencia entre el concepto de política y política pública, la primera se refiere a un concepto de poder, mientras que las segundas, como ya se mencionó se refieren a las soluciones específicas de un determinado problema social.

Las políticas públicas tienen un sentido mucho más político que burocrático, siendo así que las decisiones son tomadas por los gobernantes, en donde también se ven íntimamente involucrados los actores sociales, dándole un peso especial al sentido democrático y fomento de la gobernanza.

Cada política pública es diferente y la diferencia es evidente al hablar del espacio de actuación, es por ello que para su implementación se debe considerar el contexto en el cual la política pública será ejecutada.

Las políticas públicas son parte fundamental del quehacer gubernamental, las cuales, además de estar configuradas por la acción de gobierno, involucran a actores sociales. Son parte de lo público, están determinadas por el gobierno en cuanto a su estructura y organización, en donde es importante considerar los instrumentos y recursos con los que se cuenta para su implementación, ya que estas dependen cien por ciento de los recursos que se les asignen.

En la creciente necesidad por resolver los problemas de la sociedad, sobre todo, en el tema de la seguridad pública, se desarrollan políticas públicas nuevas, como una de las formas principales del quehacer de la administración pública; sin embargo no logran resolver los problemas sociales, tal como se plantean, debido a una falta de organización.

Las políticas hay que verlas como algo nuevo, como acciones que están en constante cambio de acuerdo con cada objetivo a atacar de cada problema y contexto social, y que el principal interés de su análisis es atacar los problemas y resolverlos, a través de la declaración de principios básicos, estrategias, diseños o programas, objetivos y medios.

El punto importante dentro del análisis de políticas radica en saber las condiciones sobre las que se debe actuar, sobre todo en el caso de las políticas en materia de seguridad pública, una vez que se establecen las condiciones se toman las decisiones de acción para la solución, sin embargo, no solo se trata de encontrar las soluciones rápidas a los mismos, sino que se debe ver a futuro, las políticas deben de plantear las consecuencias, sobre qué pasaría si no se logra el objetivo esperado o cual es el siguiente paso al obtenerlo. En caso de que una política no fuera exitosa, se debe de tener la capacidad para poder reconocer el error y corregirlo, evidentemente, la metodología es factor clave para poder evitar que una política tenga errores.

Existen diversos problemas sociales que son importantes de atacar, aún más tratándose de un país como el nuestro, los problemas se han ido agravando, y debido a ello no todos los problemas son considerados dentro de las políticas públicas.

Para que una cuestión se convierta en un asunto de política pública, estas deben llamar la atención del gobierno; los problemas con los que convivimos día con día, forman parte de lo que es la agenda pública, siempre y cuando abarquen a una

parte importante de la sociedad y el problema este completamente definido. Tomar la decisión sobre qué problema forma parte o no de la agenda, provoca consecuencias sobre la percepción de la vida en las personas.

El tema de seguridad pública es parte fundamental en las agendas públicas de los gobiernos en todos sus niveles, debido a que se trata de una problemática global, que ha perjudicado la vida de la mayoría de los ciudadanos. La delincuencia es un problema social que a lo largo de los años se ha ido agravando de manera exponencial; por lo cual los gobiernos han extendido los programas y políticas en materia de seguridad.

Según Charles Elder, cuando una cuestión llama la atención seria y activa del gobierno, siempre y cuando el gobierno acepte que dicho problema tiene solución y contar con la definición del problema que se quiere ingresar, lo cual, de ser impulsado, pasa a formar parte de la agenda pública, que se refiere a un proceso de toma de decisiones. (Elder y Cobb, 1992)

Para la formación de la agenda pública se debe de tener la capacidad de tomar la decisión a través de la relación de cuatro factores: personas, problemas, oportunidades y soluciones. El éxito de la toma de decisiones depende en gran medida de la convergencia de estos cuatro factores. Para que uno pueda decidir sobre qué problemas debe de tener la agenda pública, los problemas deben de estar definidos (Ibíd).

Definir un problema implica, en primera instancia, aceptar que tiene una solución creíble y razonable, misma que debe de caer en las competitividades con las que cuenta la autoridad. Asimismo, el factor económico y tecnológico es importante para la definición, pues si se plantea una solución con un presupuesto o un material/información que no existe, no sirve de nada pensar que tiene solución, pues no es una respuesta palpable, sin embargo no hay que olvidar que la solución o

definición de un problema depende mucho de la vida política que se esté viviendo en el país.

Las políticas públicas se han situado en un entorno social que las ha hecho convertirse en útiles, no solo por la cuestión práctica, sino por su propia situación en las mesas de opinión pública, sobre todo en el entorno actual, en donde las nuevas formas de participación ciudadana y los sistemas políticos permiten que la ciudadanía se involucre en la toma de decisiones; y aún más tratándose de las políticas públicas en materia de seguridad.

Por su propia naturaleza, las políticas públicas, como acción de gobierno, tienen el propósito de relacionar a los ciudadanos con las autoridades, éstas son indispensables para dar juego a la gobernabilidad a través de la institucionalidad que constituyen, generando un lazo importante con la democracia, se han convertido en parte de la misma, como forma de participación colectiva y activa; por medio del reconocimiento, atención, solución y resolución de un problema que afecta a una sociedad determinada.

La sociedad abierta conforma el terreno ideal en la hechura de políticas, es el espacio público en el cual se busca la igualdad, reconociendo la vida civil y política, además entiende las formas para la solución de problemas, de acuerdo a los esquemas establecidos.

Siendo entonces, el mando coordinado interinstitucional una política pública desarrollada a partir de la necesidad de resolver los problemas sociales que llamaron fuertemente la atención del gobierno municipal de Nezahualcóyotl en el año 2013.

Para el análisis de esta política es necesario echar un vistazo al territorio en el cual ha sido implementada, por lo que damos paso al siguiente apartado, en el cual

observamos cómo es que se encuentra el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

2. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.

2.1. Importancia de los gobiernos municipales y los retos por superar.

Hoy en día los gobiernos municipales han sido considerados como uno de los pilares más importantes de la administración pública a nivel nacional, debido a que estas administraciones cuentan con una relación estrecha entre gobernantes y gobernados, pero en el caso mexicano las administraciones locales son las más descuidadas, al tener una gran debilidad comparada con el gobierno federal, pues no cuentan con las mismas facilidades en cuanto a capacidad profesional, funciones expresas en la ley y sobre todo, el presupuesto que poseen para su gestión.

Se habla de gobiernos débiles, debido a que los gobiernos locales se encuentran poco fundamentados y reglamentados, a tal grado que muchos de los municipios ni siquiera logran tener un reglamento interno que rija el actuar del gobierno y de la ciudadanía dentro del Estado, o si lo tienen no sé conoce y mucho menos se acata.

Aunado a ello se ha encontrado en la mayoría de los municipios, aunque en la actualidad en menor medida, deficiencia intelectual y poca experiencia de los servidores públicos municipales, sobre todo de aquellos encargados de la ejecución de las políticas públicas.

Así mismo, la poca participación social y la alternancia del gobierno que se da cada tres años, genera un poco margen de referencia para el actuar político, dejando proyectos que requieren una mayor coacción con la ciudadanía a la mitad del camino de las metas a cumplir.

Sin embargo, hay municipios en los cuales se han desarrollado esquemas que permiten un cambio significativo a través del cual se generan mejores condiciones de vida para los gobernados.

Enrique Cabrero Mendoza (2003), escribe sobre el análisis realizado a estrategias de modernización que se han adoptado en municipios mexicanos, el cual se centró sobre un grupo de 141 programas de reforma en gobiernos municipales, los cuales se encontraban ofreciendo resultados exitosos llevándolos a presentarse en el certamen Gobierno y Gestión Local que el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Fundación Ford llevan a cabo desde el 2001.

En esta publicación Cabrero hace referencia que dicho análisis arrojó tres estrategias distintas. La primera, inspirada en las bases de la *Nueva Gerencia Pública*, que se trata de la modernización gerencial a través de programas que buscan disminuir trámites y reglamentaciones, por medio de mecanismos innovadores de regulación y mecanismos tecnológicos, haciendo más ágil la labor administrativa.

La segunda, se trata de una reforma administrativa, básicamente enmarcada en la mejora de la administración pública tradicional, teniendo una mayor reglamentación y procesos para el accionar del gobierno. Por último, la estrategia en la cual se realiza una reforma administrativa, que se desarrolla a través de ajustes elementales en la organización interna, es decir se relaciona con la coordinación de los puestos de decisión y participación.

El caso del municipio de Nezahualcóyotl, se relaciona con una estrategia de gestión en la cual se desarrolló una doble reforma administrativa en la reglamentación: por un lado se realizó una reforma a los procesos; y por otro lado, en la organización al interior de la administración. Generando un cambio significativo en la coordinación al exterior de la administración municipal.

2.2. Estadística y geografía del municipio de Nezahualcóyotl.

Nezahualcóyotl es un municipio característico, con una población multicultural. En sus inicios los pobladores provenían de Estados de la república aledaños como Hidalgo, Puebla, Guerrero, Michoacán y principalmente del Estado de Oaxaca.

Es importante conocer cómo se encuentra conformado el municipio, para entender como es la relación y vida de los habitantes del municipio.

Los pobladores llegaron a terrenos baldíos del municipio de Chimalhuacán, en búsqueda de obtener mejor calidad de vida, trabajando en la capital del país, por lo cual los asentamientos urbanos fueron utilizados como dormitorios.

Para 1963 se delimitaron los predios, dejando de formar parte del municipio de Chimalhuacán y se erigió el municipio de Nezahualcóyotl, sin embargo la condición de los hogares no ha cambiado en gran medida, pues la mayoría de los habitantes salen a trabajar a la ahora Ciudad de México o municipios aledaños, utilizando las viviendas como dormitorios.

Sin embargo la vida en el municipio ha cambiado, existen en gran medida unidades económicas a través de las cuales se ofrecen productos y servicios al menudeo.

a) Ubicación geográfica.

El municipio de Nezahualcóyotl, forma parte de uno de los 125 municipios del Estado de México, fundado en los terrenos desecados del lago de Texcoco y erigido el 3 de abril 1963; se encuentra en la zona conurbada de la ciudad de México, ubicado al oriente del Valle de México.

Cuenta con una extensión territorial de 63.74 km², colindando al Noroeste con el Municipio de Ecatepec de Morelos y la zona federal del Lago de Texcoco; al Oeste con las Delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza de la Ciudad de México; al Este con los Municipios de La Paz, Chimalhuacán y Atenco; al Sur con las Delegaciones Iztapalapa e Iztacalco de la Ciudad de México.

Al compartir sus límites territoriales con el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), el municipio de Nezahualcóyotl desde sus inicios ha sido catalogado como un municipio dormitorio, ya que la mayor parte de su territorio se encuentra conformado por zonas habitacionales y sus habitantes salen a trabajar a la ciudad.

b) Demografía.

Tiene una población de 1,110,565 personas, de los cuales 536,943 son hombres y 573,622 son mujeres (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010). Con una densidad de población de 17,555.56 hab/km², considerándose así un municipio metropolitano¹

Para su organización territorial y de gobierno, el municipio comprende: la Cabecera Municipal y la Unidad Administrativa “Carlos Hank González”, esta última, también

¹ De acuerdo con la clasificación realizada por el INAFED.

El INAFED construyó una clasificación de municipios según el tamaño de sus localidades, basándose en estudios del PNUD (2005) e INEGI; la cual comprende los siguientes rangos:

- Metropolitano*: más del 50% de la población reside en localidades de más de un millón de habitantes.
- Urbano Grande*: más del 50% de la población reside en localidades entre 100 mil y menos de un millón de habitantes.
- Urbano Medio*: más del 50% de la población vive en localidades entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes.
- Semiurbano*: más del 50% de la población radica en localidades entre 2500 y menos de 15 mil habitantes.
- Rural*: más del 50% de la población vive en localidades con menos de 2500 habitantes.
- Mixto*: La población se distribuye en las categorías anteriores sin que sus localidades concentren un porcentaje de población mayor o igual al 50%.

denominada “Zona Norte”, además de encontrarse dividido en 111 colonias para la organización política y administrativa interna. (Bando Municipal 2013).

2.3. Gobierno municipal.

a) Conformación del ayuntamiento.

El ayuntamiento de Nezahualcóyotl, se encuentra conformado por un presidente municipal, tres síndicos y diecinueve regidores.

El cabildo durante el periodo de gobierno 2013-2015, se encontraba conformado por un total de dos síndicos y once regidores del PRD, un síndico y 5 regidores del PRI, un regidor del PVEM, un regidor de Movimiento Ciudadano y un regidor del PAN, tal como se puede observar en la tabla 1.

Tabla 1

CARGO	NOMBRE	EXTRACCIÓN
Presidente	Juan Manuel Zepeda Hernández	PRD
Primer Síndico	José Santiago López	PRD
Segundo Síndico	Bertha Carmona Domínguez	PRD
Tercer Síndico	Gregorio Escamilla Rodríguez	PRI
Primer Regidor	Miguel Ángel Loza Rodríguez	PRD
Segundo Regidor	Martha Angélica Bernardino Rojas	PRD
Tercer Regidor	Arturo Martínez Muciño	PRD
Cuarto Regidor	Elizabeth Catalán Padilla	PRD
Quinto Regidor	Ricardo Armando Ordiano Pérez	PRD
Sexto Regidor	María Del Carmen Juárez Gómez	PRD
Séptimo Regidor	José Antonio Barrientos Domínguez	PRD
Octavo Regidor	Martha Adriana Sánchez Reyes	PRD
Noveno Regidor	Jorge Heberto Cervantes Chávez	PRD
Décimo Regidor	Kirsha Esmeralda Ortiz Flores	PRD
Décimo Primer Regidor	José Luis Navarrete García	PRD
Décimo Segundo Regidor	María Del Carmen Anaya Hurtado	PRI
Décimo Tercer Regidor	Salomón González Trujillo	PRI

Décimo Cuarto Regidor	Manuel Isidro Wandique Aguilar	PRI
Décimo Quinto Regidor	Rodolfo Castillo García	PRI
Décimo Sexto Regidor	Alan Notholt Guerrero	PRI
Décimo Séptimo Regidor	Susana Gabriela Meza Valdés	PVEM
Décimo Octavo Regidor	Gerardo Ulloa Pérez	MC
Décimo Noveno Regidor	Edmundo Francisco Esquivel Fuentes	PAN

Quienes de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dentro de sus facultades se encuentran:

El presidente por su parte:

Artículo 48.- El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:

XVII. Promover el desarrollo institucional del Ayuntamiento, entendido como el conjunto de acciones sistemáticas que hagan más eficiente la administración pública municipal mediante la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales, la elaboración de planes y programas de mejora administrativa, el uso de tecnologías de información y comunicación en las áreas de la gestión, implantación de indicadores del desempeño o de eficiencia en el gasto público, entre otros de la misma naturaleza.

XX. Coadyuvar en la coordinación del cuerpo de seguridad pública a su cargo con las Instituciones de Seguridad Pública federales, estatales y de otros municipios en el desarrollo de operativos conjuntos, para el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal, los Consejos Intermunicipales y el Consejo Municipal de Seguridad Pública, así como en la ejecución de otras acciones en la materia.

Artículo 49.- Para el cumplimiento de sus funciones, el presidente municipal se auxiliará de los demás integrantes del ayuntamiento, así

como de los órganos administrativos y comisiones que esta Ley establezca.

Los síndicos y regidores:

Artículo 52.- Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna, la que, en su caso, ejercerán conjuntamente con el órgano de control y evaluación que al efecto establezcan los ayuntamientos.

Artículo 55.- Son atribuciones de los regidores, las siguientes:

III. Vigilar y atender el sector de la administración municipal que les sea encomendado por el ayuntamiento;

VI. Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el ayuntamiento.

Por tanto, el ayuntamiento coadyuva de manera trascendental en el establecimiento de las políticas públicas, al ser a través de ellos que se realizan los planes y programas que llevará a cabo el gobierno municipal.

Para el establecimiento de este modelo de policía municipal se requirió del acuerdo por parte del cabildo, mismo que como podemos observar estaba conformado por un presidente municipal, síndicos y regidores, en su mayoría, de una misma corriente partidista; lo cual genera que el establecimiento de los acuerdos sea más factible de alcanzar.

b) Estructura de la administración pública municipal.

La estructura municipal es el brazo fundamental para la ejecución de las políticas públicas, es a través de estas dependencias como el gobierno ejecuta sus acciones.

De acuerdo con el Bando Municipal de Nezahualcóyotl 2015,

Artículo 42.- Para el despacho de los asuntos de la Administración Pública Municipal, el Ayuntamiento se auxiliará de las siguientes Dependencias de la Administración Pública:

- I. Secretaría del Ayuntamiento.
- II. Tesorería Municipal.
- III. Contraloría Municipal.
- IV. Secretaria Técnica de la Presidencia.
- V. Direcciones de:
 1. De Administración.
 2. De Gobierno.
 3. De Jurídico.
 4. De Desarrollo Urbano
 5. De Seguridad Pública.
 6. De Servicios Públicos.
 7. De Educación.
 8. De Cultura.
 9. De Planeación, Información, Programación y Evaluación.
 10. De Ecología.
 11. De Desarrollo Económico.
 12. De Desarrollo Social.
 13. De Atención a Personas con Discapacidad.
 14. De Comunicación Social.
 15. De Relaciones Públicas.
 16. Obras Públicas
- VI. Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- VII. Unidad Administrativa "Profesor Carlos Hank González".
- VIII. Organismos Descentralizados Auxiliares del Ayuntamiento:
 1. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF),
 2. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS).
 3. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl

- IX. Institutos Municipales:
 - 1. De la Juventud,
 - 2. De la Mujer,
- X. Coordinaciones Municipales:
 - 1. Protección Civil, Bomberos y Rescate.
 - 2. Participación Ciudadana.
 - 3. Las Oficialías Mediatoras-Conciliadoras y Calificadoras.
 - 4. De apoyo y atención al migrante.
 - 5. De Enlace con las Oficialías del Registro Civil.
 - 6. De Asuntos Metropolitanos.

Autoridades auxiliares

- 1. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

Las cuales conducen sus actividades de forma programada, con base en las políticas del Plan de Desarrollo Municipal, rigiéndose además por las disposiciones estatales y federales.

3. SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL. EL MANDO COORDINADO.

3.1. Antecedentes.

En México se ha detectado una problemática importante en cuanto a la seguridad pública, esto debido a una falla sistemática presentada al interior de las corporaciones policiales, en donde se han establecido reglas no escritas para detentar la seguridad pública como un negocio en el cual se encuentran involucrados los mandos policiales y políticos en todos los niveles.

El sistema de seguridad en los gobiernos locales se encuentra desvinculado de la finalidad que tiene en sí, para convertirse en un aparato, generalmente envuelto en la corrupción, perdiéndose así en el camino su fin. En su mayoría los cuerpos policíacos no cuentan con un alto nivel educativo, aumentando la negligencia y corrupción.

Los policías, en todos los niveles de gobierno, pero sobre todo en los gobiernos locales carecen de sueldos, capacitación y de equipamiento generando una constante vulnerabilidad en el personal, que es usada por la delincuencia para hacerlos partícipes de su red. Aunado a ello, los gobiernos locales no cuentan con los mecanismos eficientes para la aplicación de exámenes de confianza y de control, y en algunos de los casos donde son aplicados, se paga por la calificación.

El sistema operativo de la policía municipal funcionaba a través de un sistema de rentas por los puestos otorgados o por los equipos para el desempeño de sus funciones, generando una red de corrupción que iba de los mandos a los policías, y en caso de no “cooperar” con las rentas fijadas por el uso de patrullas, armas, balas, etcétera, se presentaba un despido, fomentando la delincuencia dentro de las mismas corporaciones policiales.

Es por ello que la problemática de la inseguridad es un tema que requiere de una solución integral, que contemple como parte fundamental policías comprometidos con la salvaguarda de los ciudadanos, mandos coordinados que atiendan las necesidades de la gente y no de sus bolsillos, una relación intergubernamental para el establecimiento de medidas provisoras de seguridad.

En el Estado de México, en 2013 el 95 por ciento de los municipios firmaron el convenio de Mando Único Policial (Velasco M. , 2013), sin embargo en Nezahualcóyotl no fue así, proponiendo un modelo distinto que ha sido pronunciado como un “mando coordinado interinstitucional”, que conforma una propuesta diferente arrojando resultados sin precedentes en materia de seguridad pública, disminuyendo así los índices delictivos, por ello la importancia de estudiarlo y analizarlo como una propuesta innovadora en materia de seguridad pública municipal.

El mando coordinado interinstitucional, guiado a través del Plan Integral de Seguridad, es uno de los modelos policiales con mejores resultados en seguridad pública a nivel nacional.

3.2. Normatividad.

Al ser la seguridad una de las funciones principales del Estado, éste se encarga de fundamentar, a través del pacto social, las relaciones entre los mismos, así como de regular el actuar del gobierno ante las circunstancias que se presenten, todo ello para salvaguardar el orden público y la paz social.

Las normas que rigen la seguridad pública en el municipio de Nezahualcóyotl son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Como se mencionó en el primer apartado, es en el artículo 21 donde se establecen los términos de la seguridad pública, aunado a lo dicho con anterioridad, el artículo 21 menciona que los municipios están a cargo de la seguridad pública, a la letra dice:

(...)Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.

c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.

d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.

e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

El artículo 115, determina las funciones que tienen los municipios, en donde:

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;*
- b) Alumbrado público.*
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;*
- d) Mercados y centrales de abasto.*
- e) Panteones.*
- f) Rastro.*
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;*
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;***

Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*

Artículo 86 Bis.- La Seguridad Pública, en la Entidad, es una función a cargo del Estado y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia que comprende la prevención e investigación de los delitos y las sanciones de las infracciones administrativas, en términos de ley, y deberá regirse bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia,

profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las Instituciones Policiales, deberán de coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la Seguridad Pública y conformarán los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México

La Ley Orgánica Municipal, por su parte, en el artículo 48, refuerza las atribuciones que posee el presidente municipal respecto al mando de los cuerpos de seguridad pública y tránsito. Así como la coordinación con las instituciones de seguridad pública en los distintos niveles de gobierno, tal como lo establece dicho artículo en su fracción XX:

Coadyuvar en la coordinación del cuerpo de seguridad pública a su cargo con las Instituciones de Seguridad Pública federales, estatales y de otros municipios en el desarrollo de operativos conjuntos, para el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal, los Consejos Intermunicipales y el Consejo Municipal de Seguridad Pública, así como en la ejecución de otras acciones en la materia;

Y declara, en el artículo 125, que se encuentra a cargo de los municipios la *prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales*, dentro de los cuales se encuentra la seguridad pública y tránsito.

- Bando Municipal Nezahualcóyotl 2015

Artículo 49.- El Ayuntamiento establecerá las bases para la organización y funcionamiento del servicio público municipal de Seguridad Pública, para los habitantes, vecinos, visitantes y transeúntes en su jurisdicción territorial, con el objeto de preservar su integridad física, así como su patrimonio; el Presidente Municipal tiene el mando de los Cuerpos de Seguridad Pública, quien deberá coordinarlos a través de la Dirección de Seguridad Pública para prestar sus servicios en cumplimiento a lo que dispone el artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, bajo los principios siguientes: De legalidad, eficiencia, actuación, profesionalismo, honradez, objetividad y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 53.- Corresponde a la Dirección de Seguridad Pública:

- I. Salvaguardar la integridad, derechos y patrimonio de las personas.*
- II. Preservar las libertades, el orden y la paz públicos con estricto apego a la protección de los derechos humanos.*
- III. Prevenir la comisión de delitos e infracciones.*
- IV. Generar programas y acciones para la atención a víctimas de delito, que hayan sufrido por hechos que contravengan el orden social y el seno familiar, canalizándolas a las instituciones correspondientes.*
- V. Proponer al Presidente Municipal el esquema y las políticas para la organización, operación, supervisión y medios de control para el funcionamiento de la Policía Municipal.*
- VI. Aplicar e Informar conforme a la normatividad respecto de los recursos presupuestales que sean asignados, por parte de la Federación, el Estado y Municipio para cumplir con las funciones encomendadas.*

Artículo 54.- La Policía Municipal, como parte integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se coordinará con las Instituciones Policiales de los tres órdenes de gobierno para cumplir con los objetivos de la Seguridad Pública con la Coordinación de Asuntos Metropolitanos.

Artículo 55.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal, será la encargada de realizar operativos en beneficio de la ciudadanía de Nezahualcóyotl, para la detección entre los conductores de automotores del grado de concentración de alcohol en las personas, operativos que serán periódicos en el territorio municipal, cumpliendo con las disposiciones aplicables.

En la ejecución de los operativos, serán asistidos por la Dirección de Jurídico, Contraloría Municipal y la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, quienes le auxiliará en los trámites necesarios y procedentes, en cumplimiento al artículo 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como la atención de la protección de los derechos humanos.

3.3. El mando único.

El mando único policial, como se mencionó en un apartado anterior, se refiere a una unificación de las policías municipales y estatales, generando una policía estatal que controle a los cuerpos de la policía municipal, centralizando el ejercicio de la seguridad pública.

El Mando Único Policial crea cultura al tratar de determinar comportamientos y prácticas comunes y distintivos de las personas que pertenecen a ella. Su estrategia supone estándares comunes policiales

que hacen referencia a los conocimientos, las habilidades y competencias necesarias para realizar la misión de la policía en un Estado democrático de derecho. El Mando Único puede ser colegiado o unificado. El primero puede estar constituido por un consejo directivo policial con participación del gobierno, justicia y policía, y el segundo consiste en que una sola autoridad constitucional puede concentrar el mando policial. (Munguía, Cantero y Ruíz, 2013, p. 54)

Es decir, el mando único policial representa una estrategia, que elimina los mandos de la policía municipal, planteando que los gobiernos municipales ya no sean los encargados de ofrecer la seguridad pública, tal como se establece en la constitución política y las leyes aplicables;

El mal llamado “modelo de mando policial único” descansa en la unificación de las policías municipales y estatales para garantizar la unidad de mando. Es decir, un solo cuerpo policial por entidad federativa con un mando único, cuyo significado es el tránsito de la descentralización a la centralización policial. Esto significa que estamos ante una propuesta de transformación del sistema policial, pero no de modelo. (Moloeznik, 2016)

3.4. Propuesta de un mando coordinado interinstitucional.

Dada la difícil tarea de los gobiernos municipales de proveer servicios públicos de calidad a sus ciudadanos, en los últimos años ha cobrado gran relevancia el modelo de cooperación intermunicipal. Lo que este modelo sugiere es *el cumplimiento de una tarea pública municipal de manera conjunta por dos o más municipios, o bien, por un tercer agente legal, donde el cumplimiento de dicha tarea beneficia*

activamente a los municipios participantes (Rodríguez-Oreggia y Tuiran, 2006, p. 396).

La finalidad de esta cooperación intermunicipal es la de fortalecer el suministro de los servicios públicos a través de estrategias que involucren a distintas instancias gubernamentales, así como de la propia sociedad.

El primer paso para establecer un lazo de cooperación entre dos o más municipios es la voluntad de los mismos, principalmente cuando se habla del aparato burocrático, el cual debe de demostrar este valor a partir de una buena coordinación entre ellos disminuyendo así las diferencias y contradicciones que puedan existir en su funcionamiento. Además de esto, las diferencias entre partidos políticos que gobiernan cada uno de estos municipios pueden representar un importante impedimento para lograr buena cooperación, hablamos de que se requiere de una voluntad política por parte de los gobernantes.

Sin embargo, existen mecanismos para lograr que el objetivo de coordinación se lleve a buen término, uno de ellos es que haya uno o varios intereses en común. Pero no únicamente se trata de la búsqueda de los beneficios colectivos, sino que estos municipios conformen un grupo reducido para lograr acuerdos.

De esta manera se entiende que *la cooperación intermunicipal existe solo cuando, habiendo voluntad de por medio, los municipios no se encuentran afectados pasivamente por algo, sino que más bien se ayudan activamente para desarrollar alguna tarea pública, ya sea llevándola a cabo o bien organizándola* (ibíd.).

Así pues, de ser el sector más vulnerable el ámbito municipal, la seguridad pública logra obtener grandes beneficios. La consecuencia de estas reacciones positivas recae directamente en la mejora de los servicios públicos.

Dicho lo anterior, en cuanto al tema que nos ocupa, el municipio de Nezahualcóyotl por medio de pláticas y acuerdos logró el establecimiento de esta cooperación, no sin antes reformar la administración pública, a través de la capacitación de los servidores públicos, la asignación de puestos a personal capacitado.

Estas reformas estructurales se encuentran directamente relacionadas con la capacidad de los alcaldes y de los funcionarios, pues entre mayor escolaridad y capacitación se tenga, mayor es la adopción de estas reformas que mejoran el crecimiento administrativo de los municipios.

La propuesta del mando coordinado surge por parte del gobierno municipal de Nezahualcóyotl en el año 2013, como alternativa al mando único propuesto por el Gobierno Estatal y Federal, con la finalidad de resolver un problema de seguridad pública, con el ánimo de innovar en el accionar del gobierno para favorecer la seguridad pública, un tema que tanto preocupa a los habitantes de este municipio.

Se trata de un programa que permitió al Gobierno Municipal seguir con la autonomía que se tiene en cuanto a seguridad pública, pero abarcando una coordinación interinstitucional con las policías Estatales y Federales; es decir propone la existencia de una coordinación intergubernamental que mejora la seguridad pública municipal de manera incremental.

De acuerdo con Juan Manuel Zepeda Hernández (2014), Presidente Municipal de Nezahualcóyotl 2013-2015, el mando coordinado se refiere a las acciones que el Gobierno Municipal realiza de manera coordinada con el Gobierno Federal y Estatal, con absoluto respeto a las atribuciones que la Constitución otorga a cada gobierno en materia de Seguridad Pública.

Plan Integral de Seguridad Ciudadana Nezahualcóyotl 2013-2015.

Es a través del Plan de Seguridad que se desarrolla la propuesta del mando coordinado. El plan está guiado a través de 5 ejes que dan la base para las acciones realizadas por el Gobierno de Nezahualcóyotl durante la gestión de 2013 a 2015.

Esquema 1



Fuente: Plan Integral de Seguridad Ciudadana, información obtenida en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Nezahualcóyotl.

Acciones

Cabe desatacar que cada una de las acciones implementadas por el gobierno municipal representa una estrategia en la gestión pública, reformando las acciones que se implementaban y agregando nuevas acciones para lograr contribuir para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y cumplir con la finalidad de salvaguardar la seguridad que tiene el Estado.

A través de los ejes descritos anteriormente se llevaron a cabo alrededor de 40 acciones en materia de Seguridad Pública, las cuales se describen a continuación:

1er Eje. Reorganización de la operatividad eficiente para proteger y servir a la comunidad y reducir riesgos, violencia e incidencia delictiva.

- Reuniones diarias con mandos policiales

Para reforzar estrategias y atacar puntos rojos, se estableció tener un balance diario del acontecer en materia de seguridad pública, para lo cual a lo largo de la esta gestión se realizaron reuniones diarias con los mandos policiales, reuniones encabezadas por el Presidente Municipal y el Director de Seguridad Pública, la cuales contribuyeron en la mejora de la coordinación interinstitucional entre mandos y subalternos.

A julio de 2015 se habían llevado a cabo un total de 819 reuniones en las cuales se dan a conocer los informes diarios de cada uno de los sectores.



- Operativos en transporte público

La revisión al transporte público es uno de los operativos más importantes, debido a que los asaltos en estos medios de transporte se habían incrementado.

A julio de 2015 se realizó la revisión de 62,228 unidades de transporte público; se realizaron 15,081 acompañamientos y se establecieron 6,198 puntos de revisión.



- Operativo especial de revisión de motonetas

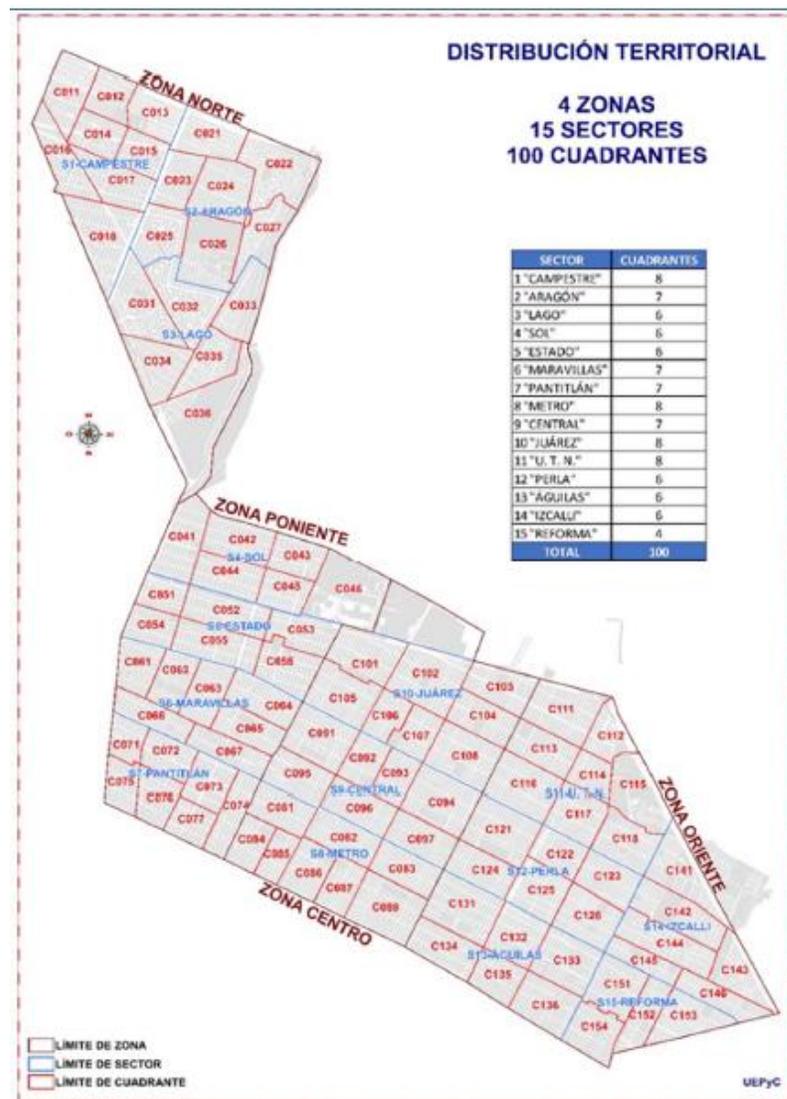
Los delitos a bordo de motonetas se han convertido en uno de los principales modus operandi, a su vez el robo de las mismas se incrementó en 2012 y 2013 de manera exponencial, por lo que la Dirección de Seguridad Pública Municipal estableció puntos de revisión de motonetas, revisando a la fecha un total de 17,296 motonetas y 22,023 conductores.



- Nueva sectorización

Uno de los principales logros de la Policía Municipal y gracias al cual se obtuvieron distintas condecoraciones fue el establecimiento de una nueva sectorización, consistente en la división del municipio en 100 cuadrantes, 15 sectores y 4 zonas, con la finalidad de un mayor control y vigilancia del territorio.

Con la finalidad de tener un control directo sobre las zonas del municipio, y un conocimiento directo entre los habitantes de cada sector y los encargados de la vigilancia de los mismos.



- Establecimiento de volantas motorizadas vecinales

Las volantas motorizadas son un mecanismo de mayor cercanía con la población, se establecieron 82 volantas distribuidas en los 14 sectores, mismas que recorren las calles y avenidas del municipio.



- Policía Metropolitana

Con la finalidad de proteger áreas que no se encontraban atendidas, tales como las zonas limítrofes con el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, se creó una nueva corporación llamada “Policía Metropolitana”, la cual está encargada de la vigilancia de dichas zonas, además de tener una coordinación interinstitucional con la policía de las delegaciones y municipios vecinos.

En dicha corporación se encuentra la Fuerza Reactiva de la corporación, la Unidad de Operaciones Aéreas “Coyote I”²; el agrupamiento metropolitano “Titanes”; agrupamiento motorizado “Lobos” y; el grupo especial “Coyotes”.

Dentro de este grupo se encontraban 305 policías, 50 patrullas tipo Titán y 56 motos patrullas.

² “El Coyote I” es el nombre de un helicóptero, encargado de la vigilancia aérea del municipio de Nezahualcóyotl, es un punto de referencia en el antes y después de su recuperación. Esta aeronave es propiedad del gobierno municipal, sin embargo en 2011, con la llegada del PRI al gobierno municipal fue prestada al gobierno estatal para su uso, sin embargo se encontraba abandonado.

En su toma de protesta como Presidente Municipal, Juan Zepeda, solicitó al gobernador, Eruviel Ávila, la devolución del mismo, siendo entregado en febrero de 2013.



- Casetas de vigilancia

Establecimiento de 70 casetas de vigilancia en lugares estratégicos a lo largo y ancho del municipio, como cruceros y parques.



- Acciones para combatir el robo de vehículo

- *Colocación gratuita de 30 mil rastreadores satelitales, siendo el único y primer programa en el país.

- *Tatuaje gratuito de autopartes para evitar que las piezas de los automóviles puedan comercializarse, tatuándose más de 30 mil automóviles.

2do. Eje. Reconstrucción del cuerpo de seguridad

- Depuración de elementos

Debido a que la administración municipal se encuentra preocupada por la corrupción que existía dentro de la corporación, se optó por una cero tolerancia.

En 2013 se presentó la baja de 206 elementos, en 2014 fueron 153 y para 2015 se destituyó a 111 elementos, dando un total de 470 elementos destituidos.

- Elementos de nueva incorporación

En 2013 se prepararon y contrataron 348 nuevos policías, quienes recibieron formación física y académica en materia de armamento, tiro, protección civil, derecho y literatura. En 2014 se incorporaron 476 y en 2015 se contrataron 76 más. Todos capacitados y con los exámenes de control de confianza.



- Capacitación integral para policías municipales

El objetivo es tener policías mejor capacitados y preparados para ejercer su función. Reciben acondicionamiento físico, natación, lucha libre y defensa personal; practican tiro, uso y acondicionamiento de armamento, así como capacitación en materia de derechos humanos.

En total se capacitaron a 2550 policías, durante la gestión de 2013 a 2015.



- Estímulos y recompensas

Parte fundamental en la reconstrucción de los cuerpos policiacos es a través de la entrega de estímulos, estos fueron hasta por 20 mil pesos a los elementos que destacaron en su servicio, reconociendo su labor.

En 2013 se entregaron estímulos a 1240 policías, mientras que en 2014 se entregaron a 1394.



- Aumento salarial

Con el fin de generar salarios dignos, que dignifiquen la labor del policía, así como fomentar un mayor compromiso de los elementos y evitar la corrupción; se estableció que el salario mínimo de un policía fuera de 8 mil pesos.

- Exámenes de control de confianza a policías

Los policías son sometidos a exámenes toxicológicos, psiquiátricos y médicos con el fin de detectar elementos que no cumplen con el perfil para ejercer esta función ante la ciudadanía.

En 2014 se realizaron las evaluaciones ante el Control de Confianza Estatal en un 100%.



3er. Eje. Re vinculación con la comunidad

Llevar la seguridad a la puerta de la casa de los vecinos a través de promover una nueva cultura ciudadana de la autoprotección

- **Policía vecinal de proximidad**

Este modelo policíaco se adoptó con el fin de combatir de manera eficaz el delito, guiada por los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Se dividió el municipio en 100 cuadrantes vigilados permanentemente por una patrulla, la cual opera con teléfonos móviles para una respuesta inmediata.

Con la finalidad de familiarizar a los habitantes con la Policía Vecinal de Proximidad y que conozcan el cuadrante al que pertenecen su domicilio, así como el número de patrulla y teléfono, se repartieron casa por casa 200 mil imágenes en forma de helicóptero con estos datos en el año 2014, además de 189, 610 imanes con los datos del cuadrante para el año 2015; se

colocaron más de 100 mil carteles con el cuadrante y número telefónico correspondiente de cada patrulla.

Gracias a la policía vecinal se logró la captura de diversas bandas dedicadas al robo de casa habitación; se detuvo a sujetos que se dedicaban al robo con violencia, se capturaron a más de 100 extorsionadores; se atendieron a más de 10 mil personas en situación de riesgo o conflicto; se remitieron al Ministerio Público a más de cinco mil personas por delinquir en las calles.

- Patrulla por cuadrante

Existen 100 patrullas que se encuentran asignadas a cada uno de los cuadrantes, la intención es que la atención y a la ciudadanía sea en un lapso de 3 minutos.



- Asistencia inmediata por medio del uso de radios Nextel en cada una de las patrullas.

Cada patrulla cuenta con un teléfono, por medio del cual se localiza a la patrulla del cuadrante de manera eficaz.



- Reuniones Vecinales

La policía vecinal de proximidad generó el establecimiento de reuniones con los vecinos de cada uno de los cuadrantes, con la finalidad de lograr la confianza en la policía y conocer las necesidades de la ciudadanía.



- Redes vecinales de seguridad

En una primera instancia se conformaron comités vecinales de vigilancia, los cuales tenían contacto directo con la policía municipal para una atención pronta a sus inquietudes.

En un segundo momento se crearon redes vecinales por manzana.

- Programa de prevención del delito

Se impulsaron actividades artísticas para niños y jóvenes a través de programas culturales, deportivos y recreativos.

Se generó una policía de comunidad.

Se realizaron proyecciones de cine “Cine en movimiento” en los polígonos de alta incidencia delictiva. Se promovió la participación de orquestas y coros infantiles y juveniles en los eventos.

Rehabilitaron aéreas deportivas que se encontraban captadas por la delincuencia, así como el equipamiento de las mismas.

A través de distintos eventos deportivos se ha logrado integrar al cuerpo policiaco con la ciudadanía.

El deporte genera cuerpos y mentes sanas; por lo mismo se llevó a cabo el Primer Mundial de Fútbol y Literatura, en el cual además de fomentar el deporte se fomentó el hábito de la lectura y se vinculó a la ciudadanía con la policía; con la finalidad de generar mayor confianza hacia la misma.

Se realizó la Primera Carrera Atlética “Neza es Prevención”.



- Escuela libre de violencia

Con la finalidad de generar un ambiente de buena convivencia y sano crecimiento se realizaron pláticas en las escuelas del municipio, acerca de la seguridad y el bullying.



- Atención a víctimas del delito. Unidad móvil.

Es una unidad especializada en prevenir y atender la violencia intrafamiliar, la cual recorre las calles del municipio.

Tabla 2

AÑO	ATENCIÓN A VICTIMAS
2013	958
2014	1198
2015	985 ³



- Recuperación de espacios

Implementando el modelo neoyorkino de la “ventana rota”⁴, el cual proyecta espacios públicos limpios y en buen estado, lo que genera un ambiente de

³ Dato al 31 de julio de 2015, fecha en la que se obtuvo la información.

⁴ La teoría de las ventanas rotas se trata de un experimento en psicología social, realizado en 1969 en la Universidad de Stanford (USA).

Dicho experimento consistió en abandonar dos autos idénticos en dos ciudades de distintas clases sociales, el auto estacionado en la ciudad con mayor pobreza y conflictos, de inmediato fue vandalizado; mientras que el segundo, a una semana de haber sido estacionado, se encontraba intacto, por lo que los investigadores rompieron un vidrio, lo que generó que se suscitara el mismo hecho. *Evidentemente es algo que tiene que ver con la psicología humana y con las relaciones sociales. Un vidrio roto en un auto abandonado transmite una idea de deterioro, de desinterés, de despreocupación que va rompiendo códigos de convivencia, como de ausencia de ley, de normas, de reglas, como que vale todo. Cada nuevo ataque que sufre el auto reafirma y multiplica esa idea, hasta que la escalada de actos cada vez peores se vuelve incontenible, desembocando en una violencia irracional.* (Eskibel)

Por ello, la teoría de las ventanas rotas hace referencia al cuidado de los espacios, con la finalidad de denotar orden y seguridad.

bienestar y armonía que aleja a la delincuencia. Como parte de este programa se realizó la rehabilitación de espacios públicos, como camellones y parques, recuperando 70 espacios públicos.



- Instalación y cambio de luminarias

Uno de los servicios públicos que más aquejan a la ciudadanía es la iluminación en el territorio municipal, ya que en las zonas con menor iluminación es más susceptible la ejecución de delitos, por ello se instalaron 14 mil lámparas de tipo vela en las zonas donde se encuentran mercados, escuelas, iglesias y lecherías, se sustituyeron 36,000 luminarias de vapor de sodio por luminarias de tipo led y de aditivos cerámicos, las cuales proporcionan una mejor calidad de iluminación, teniendo así calles y avenidas mejor iluminadas y alejando a la delincuencia.



4o. Eje. Coordinación interinstitucional

Ejercer a plenitud la capacidad del Estado de Derecho para conjugar las acciones de los diversos gobiernos en la solución de problemas de la ciudadanía.

- Mando coordinado

La coordinación interinstitucional consiste en pactar acciones para alcanzar objetivos institucionales comunes, teniendo como base el cumplimiento de la Ley, con un propósito central, el servicio a los ciudadanos y el combate a la delincuencia.

Por lo anterior, semanalmente el presidente municipal de Nezahualcóyotl y el director de Seguridad Pública acudían a reuniones en la ciudad de Toluca con el Procurador de Justicia y el Secretario de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de definir acciones y estrategias en materia de seguridad pública, así como para analizar el balance de las estadísticas en índices delictivos.

Para 2015 se lograron sostener 50 reuniones, de manera quincenal, con la PGJ del Estado de México y la SSC.

Un total de 78 reuniones quincenales con la Región Operativa Zona Oriente (Municipios de Chimalhuacán, La Paz, San Vicente Chicoloapan y Nezahualcóyotl).

Y 16 reuniones mensuales del Consejo Metropolitano de Seguridad Pública.

- Base de operaciones mixtas (BOM)

La BOM, integrada por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) del Edomex, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), el Ejército y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Nezahualcóyotl.

Se creó con la finalidad de generar un esquema de mayor seguridad, que permita combatir delitos del ámbito federal, estatal y local.

Los operativos consiste en patrullajes e intervención directa ante una petición ciudadana o denuncias anónimas.



- Convenio de colaboración con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA)

OCRA es el órgano encargado de coordinar acciones relativas a la identificación, localización y recuperación de vehículos robados.

El Director General de OCRA, Mario Crosswell Arenas, reconoció a Nezahualcóyotl como el único municipio a nivel nacional en haber reducido 33% el robo a vehículo en el año 2014.

OCRA hizo entrega de 25 tabletas que incluyen el software denominado "Sistema OCRA virtual" que permite combatir el robo de vehículo, siendo la primera vez que se entregan dichos instrumentos a un gobierno municipal, a través de las cuales la policía conoce los datos de los vehículos asegurados así como los que cuentan con reporte de robo.

En ningún otro municipio del país, la OCRA ha tenido esta distinción, lo que significa que las empresas aseguradoras de autos, confían plenamente en el gobierno de Nezahualcóyotl, para disminuir aún más el robo de autos.

De acuerdo a las estadísticas avaladas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJM), es la primera vez que un municipio mexiquense, baja 33 por ciento el robo de autos, por eso, Mario Crosswell lo llama “caso atípico”, pero en el fondo solo es voluntad política de su alcalde Juan Zepeda Hernández, para contribuir a combatir un delito que tanto daña a los automovilistas del Estado de México. (Lazaro, 2014)

- Municipalización de tránsito

Debido a una poca regulación que existía en el municipio en materia vial, se solicitó al gobierno del Estado que se atribuyeran al municipio las facultades de tránsito, obteniendo una respuesta satisfactoria.

Se puso en marcha la Policía Municipal de Tránsito, la cual se encuentra encargada de la regulación de las calles y avenidas, iniciando labores el 5 de marzo de 2015.

Las acciones relevantes son el reforzamiento de la seguridad pública en apoyo a la reducción de la incidencia delictiva, principalmente, robo en transporte público y robo de vehículos; mejoramiento de la circulación vehicular a través del apoyo vial.



- **Semaforización**

Una vez retomadas las facultades de tránsito se asumió la operación de los semáforos, es con la finalidad de tener mejores facultades viales. Sustituyendo los semáforos del municipio por semáforos inteligentes y de nueva tecnología en los 102 cruces semaforizados.

- **Canje de armas**

Para fomentar un municipio libre de violencia, en coordinación con el gobierno federal (SEDENA) y estatal (SCS), se han realizado eventos de canje de armas, en los cuales los ciudadanos intercambiaron distintos tipos de armas por computadoras y tabletas.

En 2013 se canjearon 709 armas, 55 granadas y 9064 cartuchos por 7 laptops, 19 mini-laptops, 59 tabletas y \$822, 200 de dinero en efectivo.

En 2014 se canjearon 315 armas, 54 granadas, 1681 cartuchos a cambio de 1 pantalla de 32 pulgadas y \$709 000 en efectivo.

En 2015, se canjearon un total de 106 armas.



5to. Eje. Modernización constante de la infraestructura, tecnología y herramientas de la corporación.

- **Equipamiento**

- *Utilización de radios y teléfonos Nextel

- *Modernización de C4

Nezahualcóyotl cuenta con el Centro de Operaciones más grande y mejor equipado del Estado de México, operando más de 1800 cámaras de video vigilancia con un espacio de 260 m².

Además, en este centro se han homologado las llamadas 066 con el gobierno estatal y se tiene acceso a OCRA.

*Instalación de cámaras de video vigilancia

Se instalaron a lo largo del territorio municipal 1800 cámaras de seguridad, convirtiendo a Nezahualcóyotl en el municipio más vigilado del EDOMEX, instalándolas en lugares de alta afluencia de personas y puntos estratégicos, las cuales cuentan botones de pánico para alguna emergencia.

*Adquisición de parque vehicular

Durante esa gestión se adquirieron más de 300 patrullas y moto patrullas, de las cuales 106 fueron patrullas sedan, 68 camionetas, 154 moto patrullas, 2 plataformas, 1 grúa y 5 ambulancias.

Dentro de estas, 100 patrullas y 24 moto patrullas fueron destinadas a la Policía Vecinal de Proximidad.



Resultados

A nivel general se han dado resultados sin precedentes en cuanto a la disminución de la delincuencia en el municipio, cada acción coadyuvo para el logro de una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Si bien cada una de las acciones implementadas en este Plan Integral de Seguridad arrojó sus propios resultados de acuerdo a su materia, por ejemplo en el alumbrado público, en el mejor uso de los espacios públicos, el mejoramiento a los sueldos de los policías, etcétera; estas contribuyeron de manera integral para el mejoramiento del ejercicio de la función policial y para la seguridad de los ciudadanos.

Hoy en día de Nezahualcóyotl ha estado a la mira por sus resultados en materia de seguridad pública y eso es un reconocimiento que pocos gobiernos locales han logrado a lo largo de una gestión administrativa.

Los resultados son medibles de acuerdo con las cifras que se han presentado en cuanto a la comisión de delitos, denuncias y detenciones, tanto por parte de la policía municipal como la estatal; dichos datos los encontramos en las tablas que a continuación se presentan, las cuales fueron obtenidas del Plan Integral de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Nezahualcóyotl, otorgado por la Dirección de Seguridad Pública de Nezahualcóyotl.

Uno de los resultados más importantes, logrados a partir del establecimiento del mando coordinado es la disminución en un 56% del Índice Delictivo de enero de 2012 a diciembre de 2014, y de un 32% para julio de 2015 (Fernandez, 2015). De acuerdo con el total de denuncias, que en 2012 era de 25 mil 332 denuncias pasó a ser de un total de 13 mil 289 en el año 2014. (Gráfico 1)

Gráfico 1

Comportamiento de la incidencia delictiva Nezahualcóyotl Total de denuncias

Periodo	Ene-Dic 2012	Ene-Dic 2013	Ene-Dic 2014
Total de denuncias	25,332	18,228	13,289
Promedio diario	69.4	49.9	36.4



**REDUCCIÓN DEL 56%
EN LA INCIDENCIA
DELICTIVA TOTAL
PARA 2015**

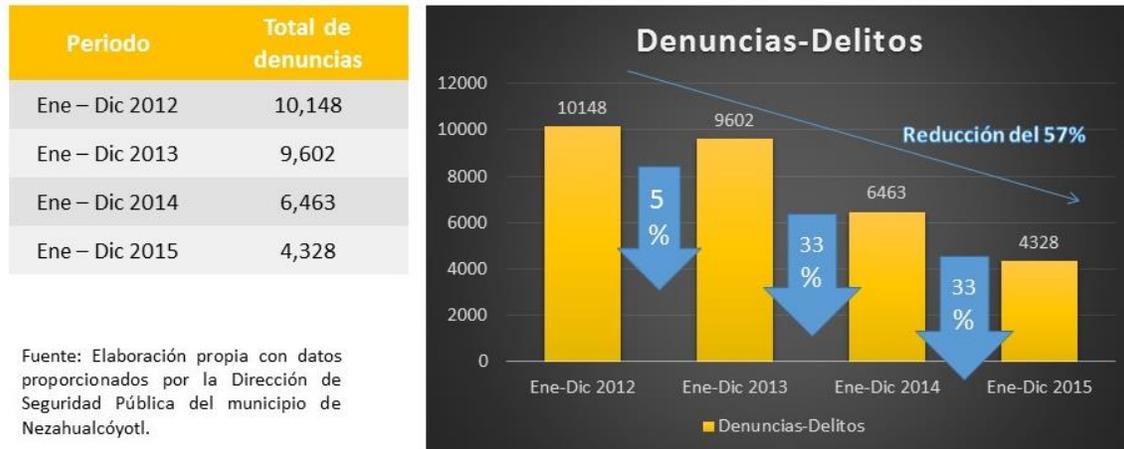
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Nezahualcóyotl.

Como podemos observar en el gráfico 2, en las estadísticas de la comisión de delitos de alto impacto, tales como: el robo de vehículos, lesiones dolosas, robo a transeúnte, homicidio, violación, extorción, robo y secuestros, la reducción se presenta en un 57%, siendo en el año 2015 en el que se presenta la menor comisión de delitos reportados.

Gráfico 2

Delitos de alto impacto

Comparativo Anual 2012-2013-2014-2015



De acuerdo a los datos observados en la tabla 3 el robo a casa habitación, comercio, a transportista, a transeúnte y las lesiones dolosas han disminuido.

Tabla 3

Delitos de alto impacto por tipo

Promedio diario 2012-2013-2014-2015

Delito	2012	2013	2014	2015	Reducción 2012-2015
Robo de vehículo	20.6	20.4	17	10.5	49%
Lesiones dolosas	9	5.7	5	1.9	79%
Robo a transeúnte	3.8	3.5	1.5	0.9	76%
Homicidio doloso	0.6	0.4	0.5	0.5	17%
Violación	0.4	0.3	0.3	0.3	25%
Extorción	0.3	0.4	0.3	0.2	33%
Robo a casa habitación	0.35	0.49	0.13	0.07	80%
Robo a comercio	0.16	1.02	0.25	0.06	62.5%
Robo a transportistas	0.32	0.29	0.13	0.03	91%
Secuestro	0.01	0.03	0.01	0.02	Aumentó
Total	35.4	32.5	25.1	14.3	

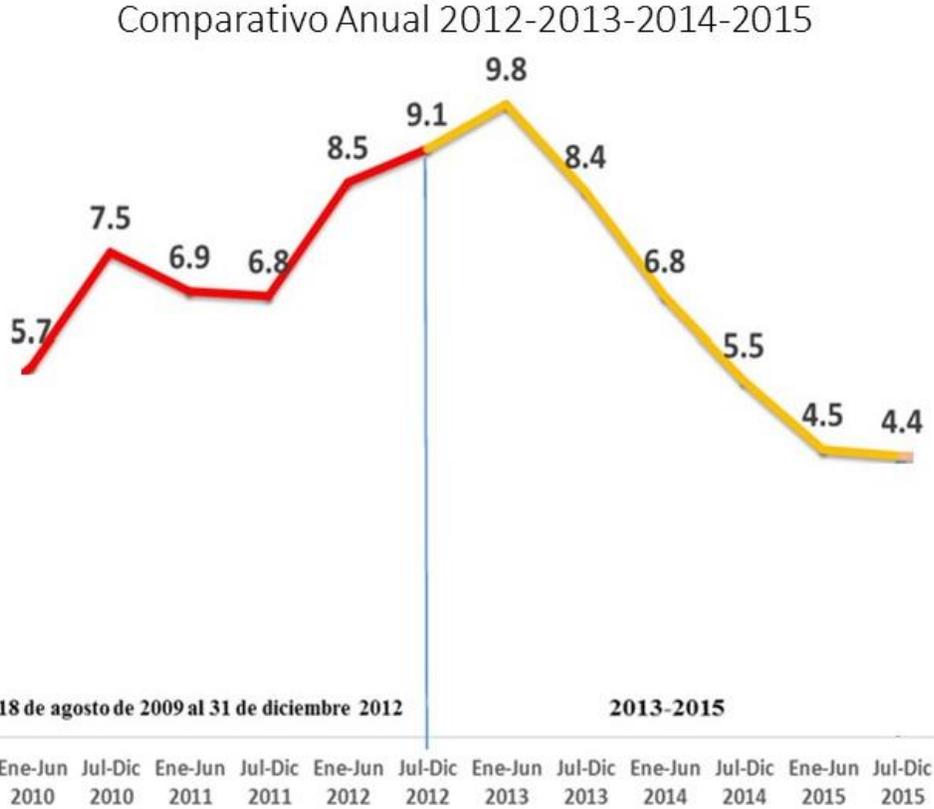
Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nezahualcóyotl.

El municipio de Nezahualcóyotl se encuentra en el ranking de los municipios con mayor número de reportes de robo de vehículo, para 2015 se encontraba en el quinto lugar, sin embargo la disminución de los mismos ha sido considerable, gracias a esta disminución OCRA entregó un reconocimiento al gobierno municipal.

El robo de vehículo presentó una disminución con la aplicación del mando coordinado interinstitucional como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 3

Robo de vehículo asegurado OCRA



Fuente: Gráfica proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública de Nezahualcóyotl.

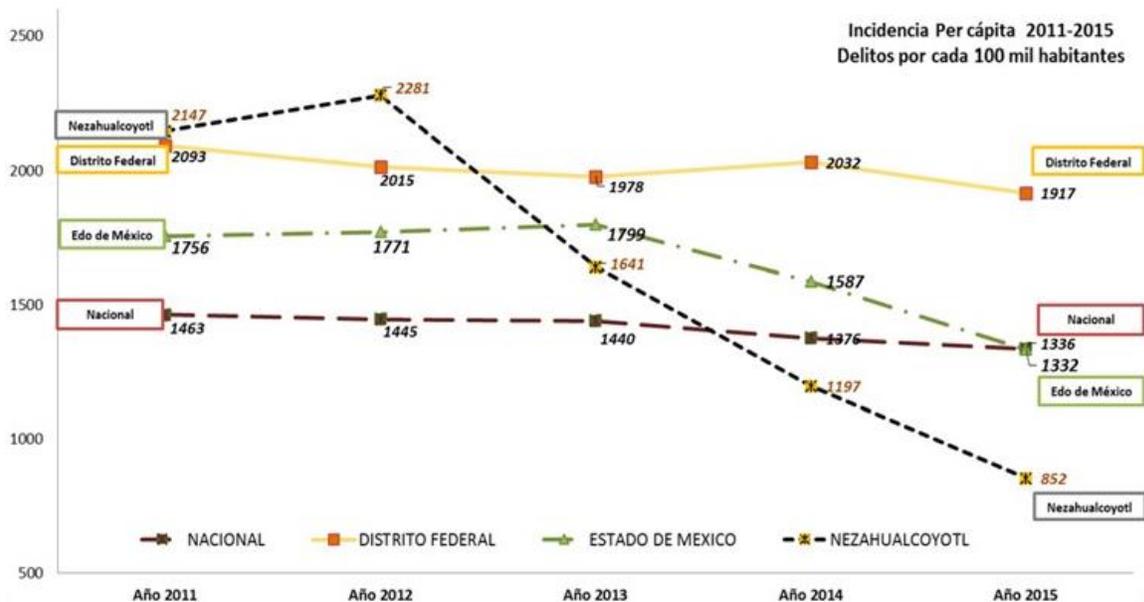
En 2011, las cifras de incidencia delictual *per cápita* en el municipio de Nezahualcóyotl se encontraban por arriba de las cifras registradas en el Distrito Federal, el Estado de México y el país, para 2012, la cifra aumentó llegando a un nivel sin precedentes.

Sin embargo, gracias a las estrategias implementadas en el municipio de Nezahualcóyotl, para 2013 la cifra disminuyó, quedando por debajo de la entidad vecina y del propio Estado de México, teniendo un decrecimiento, que para 2014 se encontraba en una reducción de más del 50% en comparación con el año 2012.

Gráfico 4

Incidencia delictual *per capita*

2011-2015



Fuente: Gráfica proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública de Nezahualcóyotl.

En la *Información para el Plan de Desarrollo de Nezahualcóyotl* (IGECEM, 2015, p. 50), presenta datos sobre el total de incidencias delictivas en el municipio, haciendo una comparación de la incidencia de los años 2007 a 2015. En donde de acuerdo a los datos presentados la incidencia delictiva se redujo, pasando de 25,332 delitos en 2012 a un total de 13,172 delitos en 2015. Podemos observar los datos completos en la siguiente tabla:

Tabla 4

Nezahualcóyotl						
Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015						
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2007	22 258	4 856	179	10 495	1 107	5 621
2008	25 317	5 195	190	11 155	1 314	7 463
2009	23 679	4 899	136	10 793	1 501	6 350
2010	20 297	4 552	185	8 657	1 076	5 827
2011	24 237	4 713	194	9 932	725	8 673
2012	25 332	3 454	219	10 324	492	10 843
2013	18 228	2 163	291	9 878	362	5 534
2014	13 289	1 910	249	6 521	303	4 306
2015 ^{b/}	13 172	1 771	237	6 205	301	4 658

^{b/} Cifras estimadas por IGECEM.

^{a/} Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

Fuente: Información para el plan de desarrollo Nezahualcóyotl

En las tablas 5 y 6, proporcionadas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y presentadas en el informe de gestión en diciembre de 2014, se logra observar en qué medida disminuyeron los delitos, en distintas materias, marcando un antes y después de la implementación del mando coordinado interinstitucional en 2013.

Tabla 5

NEZAHUALCÓYOTL
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014





Total de Denuncias				Total de Delitos de Alto Impacto			
2013	2014	Absoluto	%	2013	2014	Absoluto	%
18,228	13,289	-4,939	-27.10%	10,210	6,623	-3,587	-35.13%

Delitos de Alto Impacto				
DELITO	2013	2014	Absoluto	%
TOTAL DE ROBO CON VIOLENCIA	7,252	3,889	-3,363	-46.37
A CASA HABITACIÓN	138	43	-95	-68.84
A NEGOCIO (EMPRESA)	337	68	-269	-79.82
A TRANSPORTISTAS	102	31	-71	-69.61
A TRANSPORTE PÚBLICO	573	155	-418	-72.95
A TRANSEÚNTE	1,102	519	-583	-52.90
OTRO (A COMERCIO)	396	111	-285	-71.97
A INSTITUCIONES BANCARIAS	35	5	-30	-85.71
ROBO DE VEHÍCULO	7,030	5,358	-1,672	-23.78
CON VIOLENCIA*	4,569	2,957	-1,612	-35.28
SIN VIOLENCIA	2,461	2,401	-60	-2.44
HOMICIDIO	169	145	-24	-14.20
SECUESTRO	9	6	-3	-33.33
EXTORSIÓN	180	89	-91	-50.56
VIOLACIÓN	139	93	-46	-33.09

* Concepto incluido en el total de robo con violencia.

Tabla 6

NEZAHUALCÓYOTL
Del 1 de enero al 17 de julio de 2015




Total de Denuncias						Total de Delitos de Alto Impacto							
2013	2014	2015	2013 - 2015		2014 - 2015		2013	2014	2015	2013 - 2015		2014 - 2015	
			Absoluto	%	Absoluto	%				Absoluto	%	Absoluto	%
10,500	7,775	5,353	-5,147	-49.02	-2,422	-31.15	5,975	4,100	2,513	-3,462	-57.94	-1,587	-38.71

Delitos de Alto Impacto											PERIODOS SEMANALES		
DELITO	2013	2014	2015	2013 - 2015		2014 - 2015		2013 - 2015		2014 - 2015		Del 04 al 10 de julio	Del 11 al 17 de julio
				Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
TOTAL DE ROBO CON VIOLENCIA	4400	2,490	1,248	-3,152	-71.64	-1,242	-49.88	-3,152	-71.64	-1,242	-49.88	35	30
A CASA HABITACIÓN	94	25	12	-82	-87.23	-13	-52.00	-82	-87.23	-13	-52.00	0	0
A NEGOCIO (EMPRESA)	205	45	13	-192	-93.66	-32	-71.11	-192	-93.66	-32	-71.11	0	1
A TRANSPORTISTAS	58	24	7	-51	-87.93	-17	-70.83	-51	-87.93	-17	-70.83	1	0
A TRANSPORTE PÚBLICO	379	99	38	-341	-89.97	-61	-61.62	-341	-89.97	-61	-61.62	1	2
A TRANSEÚNTE	667	298	165	-502	-75.26	-133	-44.63	-502	-75.26	-133	-44.63	4	3
OTRO (A COMERCIO)	266	72	50	-216	-81.20	-22	-30.56	-216	-81.20	-22	-30.56	0	1
A INSTITUCIONES BANCARIAS	28	5	0	-28	-100.00	-5	-100.00	-28	-100.00	-5	-100.00	0	0
ROBO DE VEHÍCULO	4040	3,320	2,035	-2,005	-49.63	-1,285	-38.70	-2,005	-49.63	-1,285	-38.70	62	45
CON VIOLENCIA*	2703	1,922	963	-1,740	-64.37	-959	-49.90	-1,740	-64.37	-959	-49.90	29	23
SIN VIOLENCIA	1337	1,398	1,072	-265	-19.82	-326	-23.32	-265	-19.82	-326	-23.32	33	22
HOMICIDIO DOLOSO	77	96	96	19	24.68	0	0.00	19	24.68	0	0.00	5	7
SECUESTRO	5	2	4	-1	-20.00	2	100.00	-1	-20.00	2	100.00	0	1
EXTORSIÓN	89	59	46	-43	-48.31	-13	-22.03	-43	-48.31	-13	-22.03	0	1
VIOLACIÓN	67	55	47	-20	-29.85	-8	-14.55	-20	-29.85	-8	-14.55	0	1

* Concepto incluido en el total de robo con violencia.
Nota: Cifras de enero a junio publicadas en el Sistema Nacional de Seguridad Pública; julio con cifras preliminares.

Premios Otorgados

Gracias a las acciones en materia de seguridad pública implementadas por el Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl se han obtenido reconocimientos a nivel nacional e internacional, estamos hablando de una gestión sin precedentes en la historia del municipio de Nezahualcóyotl. Los premios fueron entregados desde diferentes instancias, con perspectivas diferentes, valorando cada una de las acciones implementadas.

BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ANÁLISIS DELICTUAL EN AMÉRICA LATINA 2014.

Otorgado por:

- Fundación Paz Ciudadana (Chile)
- Asociación Internacional de Análisis Criminales (EEUU)

Única practica ganadora de México de 10 propuestas seleccionadas de América Latina (García, 2014).

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y PRÁCTICAS PROMISORAS PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

Otorgado por:

- Programa para la Convivencia Ciudadana (PCC), de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) (EEUU).
- Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC) de la Secretaría de Gobernación (México).

Se trata de un premio otorgado a partir de la convocatoria realizada en cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, teniendo como propósito identificar buenas prácticas y prácticas promisorias de quienes han puesto en marcha programas sociales de prevención de la violencia y delincuencia.

La invitación para participar en dicha convocatoria no fue restringida a los gobiernos, sino que se incluyeron en ella a las organizaciones de la sociedad civil, la academia, colectivos e iniciativa privada.

La selección de los proyectos ganadores se realizó de la siguiente manera:

De los 84 proyectos recibidos, 42 cumplieron con los criterios mínimos para pasar a una segunda etapa de revisión por un Comité Revisor bajo un instrumento cuantitativo, con criterios establecidos en la Guía para la Sistematización de Buenas Prácticas de prevención de la Violencia y la Delincuencia (PCC, 2012) dando como resultado la selección de 10 prácticas finalistas.

Posteriormente en una reunión el Comité Revisor dictaminó de acuerdo con los criterios establecidos en las bases de la Convocatoria a los proyectos ganadores que fueron categorizados como Buenas Prácticas (USAID, 2015)

Siendo merecedores del reconocimiento los siguientes proyectos:

1. “Redes Arte Cultura de Paz”, del Consorcio Internacional Arte y Escuela A.C./CONARTE
2. “Policía Vecinal de Proximidad”, de Seguridad Pública del Municipio de Nezahualcóyotl
3. “Comunidad en Libertad Asistida para adolescentes infractores”, de la Fundación Mexicana de Reintegración Social Reintegra A.C.

De 84 propuestas a nivel nacional, Nezahualcóyotl, a través de la “Policía Vecinal de Proximidad”, fue la única práctica policial ganadora.



GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL 2015.

Otorgado por:

- Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)
- Centro Interdisciplinario de Estudios Metropolitanos

- Colegio de la Frontera Norte
- Colegio Mexiquense

Se trata de un reconocimiento que entrega el CIDE anualmente a programas y políticas gubernamentales locales que muestren un impacto positivo y sobresaliente en su diseño e implementación.

Estos proyectos se convierten en modelos innovadores, caracterizados por sus resultados sobresalientes.

Fueron un total de 159 proyectos los que concursaron, de los cuales 21 fueron seleccionados, realizando una visita al municipio en donde se evalúa y comprueban los resultados positivos de la “Policía Vecinal de Proximidad en Nezahualcóyotl” (Velasco, 2015).

PREMIO EXTRAORDINARIO CATEDRA ANTONIO BERISTAÍN IPIÑA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA, HUMANÍSTICA E INVESTIGADORA.

Otorgado por:

- Fundación Victimología, España

Durante la entrega del reconocimiento el Doctor Emilio José García Mercader, Presidente Emérito de la Fundación de Victimología en España, destacó el trabajo iniciado por el expresidente municipal de Nezahualcóyotl Juan Zepeda y el actual Director de Seguridad Pública

Jorge Amador Amador, quienes pusieron en marcha el modelo de la Policía Vecinal de Proximidad. (Santiago, 2015)

VI PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE GOBIERNOS LOCALES 2016.

Otorgado por:

- Revista Alcaldes de México



Este premio es otorgado como reconocimiento a los ayuntamientos inteligentes, creativos y responsables, entregando el reconocimiento al municipio de Nezahualcóyotl por sus prácticas en materia de seguridad pública en la gestión 2013-2015.

3.5. Presupuesto asignado en materia de seguridad pública en el municipio de Nezahualcóyotl 2013-2015.

La dependencia financiera de los municipios, a lo largo de los años, ha estado estrechamente relacionada con un tema político, debido a que los ingresos en el

municipio se ven enviados por las filiaciones políticas de los representantes de cada uno de los órganos de gobierno, desde el ámbito municipal hasta el federal.

Hablamos de que, regularmente, la dependencia económica de un municipio depende significativamente de la dependencia política respecto al gobierno Estatal, Federal y las legislaturas, a pesar de que muchas de las reformas en materia de ingresos municipales han pugnado por una independencia financiera, se logra ver en los datos que los municipios son totalmente dependientes y sus ingresos dependen del apoyo que se les brinde. Es cierto que mientras el municipio sea de la misma filiación política que el Estado o la legislatura, mayor será el apoyo otorgado, económicamente hablando.

Por el contrario, los municipios que se encuentran en situaciones adversas, en donde el partido en el gobierno no es el mismo que el del Estado, la federación y la mayoría en la legislatura local, se encuentra en mayor desventaja política y económica, al no ser entregados los mismos apoyos y recursos que se entregan a los municipios con la primera condición.

En el caso del municipio de Nezahualcóyotl, esta última era su condición, se trataba de un gobierno perredista, que se encontraba dentro de una administración estatal priista y un gobierno federal de la misma extracción.

Durante los periodos de 2014 y 2015, el gobierno municipal otorgó a la Dirección de Seguridad Pública de Nezahualcóyotl, alrededor de 550 millones de pesos anuales, provenientes de los recursos municipales, para los programas seguridad pública, tal como se muestra en la tabla 7.

Tabla 7

PRESUPUESTO MUNICIPAL AUTORIZADO PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NEZAHUALCÓYOTL	
2014	2015
\$509,007,328.19	\$597,504,880.24

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados vía SAIMEX, de acuerdo con la solicitud de información 00289/NEZA/IP/2015.

Sin embargo, el municipio de Nezahualcóyotl, gestionó a través de la cámara de diputados y de senadores, presupuesto para aplicar en programas municipales de seguridad pública, de tal manera que los distintos programas y proyectos fueron costeados a través del presupuesto propio municipal y presupuesto otorgado por medio de programas federales.

CONCLUSIONES. ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.

En el ámbito municipal las tareas para la implementación de políticas y programas que coadyuven a la generación de una mejor calidad de vida representa, hasta cierto punto, una tarea difícil de alcanzar, esto debido a los inconvenientes presentados en la economía, la política y la gestión de los gobiernos locales.

La implementación de una nueva forma de gobierno, en la cual se prioricen los intereses de los ciudadanos sobre los de los gobernantes, sobre todo en los gobiernos locales, ha sido un reto muy grande, que algunos han sabido lograr, pero otros se han quedado en el proceso.

Y se debe a diversos factores, tales como que generalmente los servidores públicos de estos niveles de gobierno se encuentran poco capacitados para el desempeño de sus puestos, o que el periodo de gobierno es muy corto y los avances que se logran pueden estancarse o ir en decadencia una vez que termina una gestión.

Penosamente el país se encuentra sumergido en una ola de corrupción e inseguridad, que a pesar de los grandes esfuerzos que se ponen en marcha por medio de diferentes sectores, no ha sido posible eliminar de manera total esta condición, deteniendo los avances esperados, sobre todo en materia de seguridad pública, los ciudadanos viven inmersos en el miedo y la violencia, por lo que se requieren aparatos que garanticen el bienestar de la población, no solo a nivel local, sino nacional.

La seguridad pública es una de las funciones primordiales del Estado. Debe garantizar el bienestar social, la prevención y protección de los derechos de los individuos, el fomento al desarrollo de la cultura cívica, así como, el castigo y persecución de las infracciones y el incumplimiento de la ley.

El municipio de Nezahualcóyotl, se encontraba dentro de los primeros lugares en cuanto a incidencia delictiva, es por ello la urgencia de una alternativa que mejorara la vida de sus ciudadanos, que salvaguardara su integridad o por lo menos redujera la incertidumbre de inseguridad

La descentralización del mando de las policías municipales, representa una política que desafía muchos peligros, sí la delegación de facultades se da hacia gobiernos estatales, que no son democráticos, que no rinden cuentas y que están controlados por pequeños grupos de poder, incluso por las mismas organizaciones delictivas, como se ha dado a conocer; esta política se enfrascaría en una creciente ola de corrupción e impunidad, misma que se ha generado en algunas entidades.

Hoy en día se cuenta con una evidencia considerable que el mando coordinado interinstitucional ha generado un cambio radical en la vida de los ciudadanos de Nezahualcóyotl.

Con la implementación de reformas a la gerencia pública gubernamental en materia de seguridad pública en Nezahualcóyotl, se logró el desarrollo de nuevas formas de acción, creando mecanismos que generan una mejora en la administración pública.

Por ello, es que estas propuestas, que dan ejemplo de como a través de buenas prácticas se obtienen resultados en materia de seguridad apuntala como un modelo a seguir.

Sin duda, la perspectiva se vislumbra desde una nueva forma de gobernar, con la participación de todas las esferas de gobierno y a partir de la organización colectiva, que desde los niveles de gobierno más bajos se llegue a la ciudadanía.

No solo en el municipio de Nezahualcóyotl, sino en todo el país se requiere de una reforma en materia policial, y de acuerdo con las cifras analizadas en este trabajo,

el mando único policial no representa la única opción viable para las policías municipales.

Se requiere de una toma de decisiones acertada, que resuelva los problemas sociales, a través de una buena administración, sobre todo de los gobiernos locales.

Es fundamental crear independencia municipal, pues no se puede seguir dependiendo de buenas intenciones o de las voluntades de los gobernantes, sino al contrario, deben generarse en los gobiernos locales alternativas viables que colaboren con la nueva tendencia a la inclusión de un municipio con mayores facultades y que no sea castigado por los gobiernos estatales.

El mando coordinado interinstitucional nos deja ver que existen mecanismos distintos hacia la consolidación de un cambio. Gracias a este modelo de seguridad pública, guiado por la coordinación de las instituciones del Estado, se logró el buen funcionamiento de la policía municipal, siendo su actuación de suma importancia para el bienestar de los habitantes de Nezahualcóyotl.

A través de la implementación de estrategias que dejan atrás modelos de gobernar autoritarios, es como se pueden generar cambios; la implementación, en Nezahualcóyotl, de una nueva forma de gobernar a través de la gobernanza y gobernabilidad fue de suma importancia en la generación de los resultados obtenidos, ya que dentro de este modelo de seguridad pública se logró la participación de distintas instituciones y actores de la sociedad civil, mejorando desde un primer momento la relación con la ciudadanía.

Como se analizó a lo largo de este trabajo, el mando coordinado, como su nombre lo indica, se desarrolló a través de la constante coordinación del gobierno municipal de Nezahualcóyotl, con el gobierno del Estado de México, el gobierno federal, los

municipios vecinos y las delegaciones colindantes, es decir se trató de relaciones horizontales y verticales con los gobiernos.

A nivel nacional se ha desarrollado el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para coordinar a las instituciones encargadas de la misma, sin embargo, en los territorios con mayor incidencia delictiva esto no ha sido suficiente, por lo que se requieren sistemas distintos, emparejados con lo establecido en el sistema de seguridad pública.

Para lograr esta coordinación entre las distintas instituciones de gobierno, además de normas que las regulen, también se requiere de voluntad política y capacidad para enfrentar los retos sociales, esencialmente el de la seguridad pública.

En un inicio no existía una política real que pudiera controlar la inseguridad y corrupción, dentro del municipio, por una parte los habitantes sobrevivían con incertidumbre, mientras que el cuerpo policial y los mandos vivían a través de los sistemas corruptos en los que se encontraban inmersos.

El modelo de mando coordinado interinstitucional, surge entonces como esta política innovadora, que consideró acciones integrales; contemplando el mejoramiento urbano, capacitación de las policías, integración de la comunidad, etcétera, las cuales contribuyeron a la reducción de la delincuencia y una mejor calidad de vida de los ciudadanos, salvaguardando su seguridad.

Todavía hay muchas preguntas que responder y retos que superar. No obstante, los beneficios que ha logrado este modelo son evidentes, y los retos que aún faltan por cumplir, se pueden materializar a través de la constancia y seguimiento del proyecto.

Sin duda, este modelo de seguridad pública va más allá de reconocimientos, preseas y menciones honoríficas entregadas al gobierno municipal, se trata de una política pública que cambió el paradigma de la actuación policial, generando un sentimiento de tranquilidad en la población nezahualcoyotlense, cumpliendo así una de las principales funciones del Estado.

Es una política pública que ha logrado la resolución de uno de los principales problemas que llaman la atención del gobierno, el tema de la seguridad pública se ha encontrado en las mesas de análisis y de debates; y con una política factible en el municipio de Nezahualcóyotl se ha logrado resolver dicha situación, mejorando la calidad de vida de los habitantes de este municipio.

Por lo cual podemos hacer las conclusiones siguientes:

- a) Con los resultados obtenidos a través del modelo del Mando Coordinado Interinstitucional, es necesario que se reconsidere el establecimiento del mando único a nivel federal.
- b) Es que hacer de los gobiernos la generación de estrategias que reduzcan los delitos, a través del establecimiento de metas materializadas.
- c) Los cargos policiales deben depender de los resultados, para lograr reducir los delitos se debe depurar y capacitar a los policías
- d) Se requiere de voluntad política para la implementación de políticas públicas innovadoras.
- e) Aunado al punto anterior, la participación social juega un papel de suma importancia.
- f) Para reducir la inseguridad es necesario que se actúe de manera integral, atendiendo todos los rubros que la generan e involucrar a los sectores sociales.

Por otro lado se debe considerar que:

- a) Los recursos para el establecimiento de políticas públicas a nivel municipal son limitados, lo cual genera poco impacto en la sociedad.
- b) Las administraciones públicas municipales se encuentran politizadas, por lo cual generalmente atienden problemas propios.

Es decir, existen retos que son posibles de alcanzar, aun cuando para enfrentarlos se requiere superar las adversidades que existen y que no se encuentran dentro de las posibilidades de conducción del nivel municipal.

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRAFÍA

- Ackoff, R. (1986). *El arte de resolver problemas*. México: Limusa.
- Anderson, W. (1960). *Intergovernmental relations in review*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Aristóteles. (1941). *La política*. (P. Azcárate, Trad.) México: Espasa Calpe.
- Atienza, M. (s.f.). *El sentido del derecho*. España: Ariel.
- Bando Municipal 2013. (s.f.). Nezahualcóyotl. Obtenido de http://neza.gob.mx/docs/bandompal_2013_v1.pdf
- Bonnin, C. (1809). *Principes d'Administration Publique, pour servir á l'Étude des Lois Administratives, et Considerations sur l'Importance et la Nécessité d'un Code Administratif, suivies du Projet de ce Code*. Paris: Chez Clement Frères, Libraires.
- Borja, R. (s.f.). *Enciclopedia de la Política*. Recuperado el mayo de 2017, de <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=e&idind=621&termino=>
- Cabrero Mendoza, E. (2003). Políticas de modernización de la administración municipal. Viejas y nuevas estrategias para transformar a los gobiernos locales. En E. Cabrero Mendoza, *Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción* (págs. 155-190). México: CIDE.
- Cansino, C. (2000). ESTADO. En L. Baca Olamendi, J. Bokser-Liwerant, F. Castañeda, I. H. Cisneros, & G. Pérez Fernandez del Castillo, *Léxico de la Política* (págs. 222-227). México: Fondo de Cultura Económica.
- Carre de Malberg, R. (1998). *Teoría general del Estado* (2° ed. en español ed.). (J. L. Depetre, Trad.) México: FCE.
- Díaz, E. (1996). *Estado de derecho y sociedad democrática*. Madrid: Cuadernos para el Dialogo.
- Elder, C. D., & Cobb, R. W. (1992). La formación de la agenda. El caso de la política de ancianos. En L. F. Aguilar Villanueva, *Problemas políticos y agenda de gobierno* (págs. 75-102). México: Porrua.
- Eskibel, D. (s.f.). *Foro de seguridad*. Recuperado el 10 de 06 de 2017, de <http://www.forodeseguridad.com/artic/reflex/8090.htm>
- Fernandez, E. (21 de 07 de 2015). Reporta Neza disminución de 32% en delitos. *El Universal*. Recuperado el 30 de junio de 2016, de

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2015/07/21/reporta-neza-disminucion-de-32-en-delitos>

- García, C. G. (Ed.). (2014). *Buenas Prácticas para el Análisis Delictual en América Latina 2014*. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana.
- Guerrero Orozco, O. (1997). *Principios de administración pública*. Colombia: Escuela Superior de Administración Pública.
- Hobbes, T. (1980). *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil* (2a ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Ibarra Salazar, J., & al., e. (enero-abril de 2013). Aspectos políticos de la dependencia financiera en los municipios mexicanos. (UNAM, Ed.) *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, LVIII(217), 139-170.
- IGECEM. (2015). *Información para el plan de desarrollo de Nezahualcóyotl. Edición 2015*. México.
- INAFED. (2010). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. México: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo. Recuperado el 20 de agosto de 2016, de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15058a.html>
- INAFED. (s.f.). Sistema Nacional de Información Municipal. México. Recuperado el 20 de agosto de 2016, de <http://www.snim.rami.gob.mx/>
- INEGI. (2013). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. SNIEG, México. Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2013/default.html>
- INEGI. (s.f.). *Censo de Población y Vivienda 2010*.
- J. Hall y G. Ikenberry. (1991). *El Estado*. México: Patria.
- Jorquera Beas, D. (2011). *Gobernanza para el desarrollo local*. Recuperado el 01 de febrero 2016, de http://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1366307608n952011gobernanzaparadesarrollolocaljorquera.pdf
- Kant, I. (2005). *La metafísica de las costumbres* (4a ed.). (A. C. Sancho, Trad.) Madrid: Tecnos.
- Lahera Parada, E. (2004). ¿Qué es una política pública? En *Introducción a las políticas públicas* (págs. 13-35). Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Landau, D. M. (1992). El ámbito propio de las políticas. En L. F. Aguilar Villanueva, *El estudio de las políticas públicas* (págs. 280-285). México: Porrúa.
- Lazaro Santiago, J. (30 de septiembre de 2014). Opinión: Neza, único municipio en el país en bajar 33% el robo de autos ¿atípico o voluntad política? *Reporteros en Movimiento. Informar sin*

censura., págs. en línea

<https://reporterosenmovimiento.wordpress.com/2014/09/30/opinion-neza-unico-municipio-en-el-pais-en-bajar-33-el-robo-de-autos-atipico-o-voluntad-politica/>.

Locke, J. (1999). *Ensayo sobre el entendimiento humano*. México: Porrúa.

Mayntz, R. (Octubre de 2011). El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna. *Reforma y Democracia*(21). Obtenido de <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/mayntz.pdf>

Méndez, J. L. (1978). Estudio introductorio. En D. S. Wright, *Para entender las relaciones intergubernamentales*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., FCE.

Moloeznik, M. P. (11 de enero de 2016). *Derecho en acción*. Recuperado el junio de 2017, de CIDE: <http://derechoenaccion.cide.edu/que-es-realmente-el-modelo-de-mando-policial-unico/>

Munguía Cardona, J. L., Cantero Pacheco, C. P., & Ruíz Sánchez, R. (2013). *Simposio: Retos de la seguridad ciudadana y el mando único policial en Jalisco*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara. Obtenido de http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/eureka/pudvirtual/SimposioRetos_de_la_seguridad.pdf

Nezahualcóyotl, H. A. (2013). *Plan Integral de Seguridad Ciudadana 2013-2015*. Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Nezahualcóyotl.

Nezahualcóyotl, H. A. (2015). *Acciones y resultados. Seguridad Nezahualcóyotl 2013-2015*. Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Nezahualcóyotl.

Nieto Morales, B.-b. (8 de septiembre de 2016). *Alcaldes de México*. Obtenido de <http://www.alcaldesdemexico.com/notas-principales/sexta-edicion-del-premio-a-las-mejores-practicas-de-gobiernos-locales-2016/>

Platón. (2002). *Las leyes*. (J. M. Pabon, M. Fernandez Galiano, Edits., J. M. Pabon, & M. Fernandez Galiano, Trans.) Madrid: Alianza.

Pontifes Martínez, A. (s.f.). *Relaciones intergubernamentales*. México: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/65/pr/pr4.pdf>.

Rodríguez Zepeda, J. (1996). *Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*(12). México: Instituto Federal Electoral.

Rodríguez, D. (24 de julio de 2014). *Motos, transporte ideal para la delincuencia; urge regularlo*. Obtenido de [Quadratín México: https://mexico.quadratin.com.mx/Motos-transporte-ideal-para-la-delincuencia-urge-regularlo-2/](https://mexico.quadratin.com.mx/Motos-transporte-ideal-para-la-delincuencia-urge-regularlo-2/)

- Rodriguez-Oreggia, & Tuiran Gutierrez, R. (Segundo Semestre de 2006). La cooperación intermunicipal en México. Barreras e incentivos en la probabilidad de cooperar. *Gestión y política pública*, XV(2), 393-409. Recuperado el febrero de 2017, de http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.XV_No.II_2dosem/Eduardo_Rodriguez.pdf
- Rousseau, J.-J. (2012). *El contrato social*. (M. J. Villaverde, Trad.) México: Santillana Ediciones Generales.
- Santiago, M. (10 de noviembre de 2015). *Agencia Quadratín*. Obtenido de <https://edomex.quadratín.com.mx/Fundacion-espanola-reconoce-el-modelo-policial-de-Nezahualcoyotl/>
- Sinopsis: Seguridad Ciudadana*. (enero de 2013). Recuperado el 27 de enero de 2016, de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/crisis-prevention-and-recovery/IssueBriefCitizenSecurity/>
- USAID. (2015 de octubre de 2015). *USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*. Obtenido de <http://www.pcc.org.mx/noticias/item/entrega-de-reconocimientos-a-ganadores-de-la-segunda-convocatoria-para-la-sistematizacion-de-buenas-practicas-y-practicas-promisorias-para-la-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia>
- Uvalle Berrones, R. (2006). Las políticas públicas en el gobierno de la democracia. En J. C. Laón y Ramírez, & S. Mora Velázquez, *Ciudadanía, democracia y políticas públicas* (págs. 299-328). México: FCPyS.
- Uvalle Berrones, R. (junio de 2011). Las políticas públicas en el arquetipo de la gobernanza democrática. *Reforma y democracia*(50), 13. Recuperado el marzo 2016, de <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/050-junio-2011/Uvalle.pdf>
- Velasco, M. (4 de marzo de 2013). Firman convenio de Mando Único Policial en el Estado de México. *Excelsior*. Recuperado el febrero de 2016, de <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/03/04/887255#view-1>
- Velasco, M. d. (2 de diciembre de 2015). *Policía de Neza recibe galardón 'Gobierno y Gestión Local 2015'*. Recuperado el 17 de noviembre de 2016, de Excelsior: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/12/02/1061011>
- Weber, M. (1983). *Economía y sociedad*. México: FCE.
- Weber, M. (2007). *El político y el científico*. México : Colofón.

Zepeda Hernández, J. M. (2014). *Estamos cambiando Neza. 40 acciones para tu seguridad. Segundo Informe de Gobierno*. Nezahualcóyotl, Estado de México: H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl;.

LEGISLACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Bando Municipal de Nezahualcóyotl 2015